



División de Relaciones Políticas e Institucionales

ISAL N°30

INFORME SEMANAL DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA

28 de noviembre al 02 de diciembre de 2016

INDICE

RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADOS.....	4
SALA.....	4
LUNES 28 DE NOVIEMBRE	4
MARTES 29 DE NOVIEMBRE	4
MIERCOLES 30 DE NOVIEMBRE	4
JUEVES 1 DE DICIEMBRE.....	5
RESUMEN SENADO	6
SALA.....	6
MARTES 29 DE NOVIEMBRE	6
MIÉRCOLES 30 DE NOVIEMBRE	6
COMISIONES CÁMARA DE DIPUTADOS	7
LUNES 28 DE NOVIEMBRE	7
Comisión de Salud	7
Comisión Investigadora CAPREDENA y DIPRECA Unidas.....	9
MARTES 29 DE NOVIEMBRE	10
Comisión Investigadora explotación de litio y contrato entre CORFO y SQM	10
Comisión de Educación.....	10
Comisión de Hacienda	12
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	14
Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural.....	16
Comisión de Salud	17
Comisión Investigadora explotación de litio y contrato entre CORFO y SQM	20
Comisión de Gobierno Interior y Regionalización	22
Comisión de Defensa Nacional.....	23
Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones.....	24
MIERCOLES 30 DE NOVIEMBRE	26
Comisión Investigadora de los planes de intervención en barrios críticos entre 2001 y 2015.....	26
Comisión Investigadora de los errores en conformación del padrón electoral en elección 2016.....	28
Comisión de Minería y Energía.....	29
Comisión de Vivienda y Desarrollo Urbano.....	32
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	35

Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales	37
Comisión de Hacienda	41
Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos	42
Comisión de Seguridad Ciudadana	44
Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación	46
Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación	47
Comisión de Zonas Extremas y Antártica Chilena	49
Comisión de Familia y Adulto Mayor.....	51
JUEVES 1 DE DICIEMBRE.....	54
Comisión de Cultura y de las Artes.....	54
COMISIONES SENADO	56
LUNES 28 DE NOVIEMBRE	56
Comisión de Agricultura	56
Comisión de Obras Públicas	57
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	59
Comisión Mixta Presupuestos 2017	61
MARTES 29 DE NOVIEMBRE	63
Comisión de Vivienda y Urbanismo.....	63
Comisión Especial sobre Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía	64
Comisión de Transporte y Telecomunicaciones.....	65
Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales.....	66
MIERCOLES 30 DE NOVIEMBRE	70
Comisión de Economía	70
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	71
Comisión de Educación y Cultura	72
Comisión Mixta Boletín N°9834-06 (Intendentes)	74
Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura	75
JUEVES 1 DE DICIEMBRE.....	77
Comisión Especial encargada de conocer proyectos relativos a probidad y transparencia	77

RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADOS

Semana 28 de noviembre – 2 de diciembre
de 2016

SALA

LUNES 28 DE NOVIEMBRE

1. Proyecto de ley de “Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2017” (Boletín N° 10.912-05). Mensaje. Tercer Trámite Constitucional. Votación de modificaciones del Senado.

Sala aprobó la mayor parte de las modificaciones introducidas por el Senado, salvo 8 materias que fueron rechazadas. Entre ellas: fortalecimiento de educación superior, Conicyt, educación de adultos, manipuladoras de alimentos y gratuidad en educación superior.

Por consiguiente, el proyecto pasa a consideración de una Comisión Mixta de senadores y diputados para resolver las discrepancias.

MARTES 29 DE NOVIEMBRE

1. Proyecto de ley de “Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2017” (Boletín N° 10.912-05). Mensaje. Trámite de Comisión Mixta. Votación de Informe de la Comisión Mixta.

Sala aprobó el Informe emitido por la Comisión Mixta, por 88 votos a favor, 4 en contra y 6 abstenciones.

Remitido a consideración del Senado.

MIÉRCOLES 30 DE NOVIEMBRE

1.- Proyecto de ley que “Incentiva la inclusión de discapacitados al mundo laboral y modifica la ley N° 20.422, para establecer la reserva legal de empleos para personas con discapacidad” (Boletines N°s.7025-31 y 7855-13, refundidos). Moción. Tercer trámite constitucional. Votación de modificaciones del Senado

Sala rechazó modificaciones del Senado, a través de ocho votaciones separadas.

El proyecto pasa a una Comisión Mixta de senadores y diputados para resolver las discrepancias.

2.- Proyectos de acuerdo o de resolución.

La Sala aprobó los proyectos de resolución **N°742 y N°744.**

JUEVES 1 DE DICIEMBRE

1.- Proyecto de ley que “Concede la nacionalidad chilena póstuma, por especial gracia, al ciudadano estadounidense señor Douglas Tompkins” (Boletines N°s. 9809-17, 10433-17, 10448-17, refundidos). Moción. Trámite de Comisión Mixta. Votación del Informe de la Comisión Mixta

Sala rechazó el Informe de la Comisión Mixta, por una votación de 34 votos a favor, 12 en contra y 25 abstenciones.

Remitido a consideración del Senado.

2.- Proyecto de ley que “Modifica la ley N° 15.076, para fortalecer el proceso de ingreso y formación en especialidades médicas y odontológicas, y la ley N° 19.664, con el objeto de otorgar beneficios al personal afecto a dicho texto legal” (Boletín N° 10.490-11). Mensaje. Tercer trámite constitucional. Votación de modificaciones del Senado.

Sala aprobó las modificaciones introducidas por el Senado, por unanimidad (79 votos).

Concluida tramitación en Congreso Nacional.

Remitido a S.E. la Presidenta de la República para efectos de promulgación.

3. Proyecto de acuerdo que “Aprueba la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, adoptada el 15 de junio de 2015 por la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, durante su XLV Periodo Ordinario de Sesiones, celebrada en Washington, D.C., Estados Unidos de América” (Boletín No 10777-). Mensaje. Primer trámite constitucional. Discusión y votación general y particular

Sala aprobó el proyecto, en general y particular, por 75 votos a favor y 1 abstención.

Despachado en primer trámite constitucional por la Cámara de Diputados.

Remitido al Senado.

4.- Proyecto de ley que “Modifica el Código del Trabajo, con el objeto de aplicar al trabajador que celebra un acuerdo de unión civil el permiso laboral que se otorga a quien contrae matrimonio” (Boletín N° 10763-13) Moción. Primer trámite constitucional; Discusión y votación general y particular.

Sala aprobó el proyecto en general y particular, a la vez, por 70 votos a favor y 6 abstenciones.

Despachado en primer trámite constitucional por la Cámara de Diputados.

Remitido al Senado.

RESUMEN SENADO

Semana 28 de noviembre – 2 de diciembre de 2016

SALA

MARTES 29 DE NOVIEMBRE

1. Proyecto de ley de “Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2017” (Boletín N° 10.912-05). Mensaje. Trámite de Comisión Mixta. Votación de Informe de la Comisión Mixta.

Sala aprobó el Informe emitido por la Comisión Mixta, por 26 votos a favor y 2 abstenciones.

Concluida tramitación en Congreso Nacional.

Remitido a S.E. la Presidenta de la República para efectos de promulgación.

MIÉRCOLES 30 DE NOVIEMBRE

1.- Proyecto de ley que “Crea la Comisión de Valores y Seguros. (Boletín N° 9.015-05). Mensaje. Trámite de Comisión Mixta.

Sala aprobó el Informe emitido por la Comisión Mixta, por 22 votos a favor y 3 abstenciones.

Concluida tramitación por el Congreso Nacional.

Remitido a S. E. la Presidenta de la República, antes de su envío al Tribunal Constitucional.

2.- Proyecto de ley que “Modifica la ley N° 15.076, para fortalecer el proceso de ingreso y formación en especialidades médicas y odontológicas, y la ley N° 19.664, con el objeto de otorgar beneficios al personal afecto a dicho texto legal” (Boletín N° 10.490-11). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Discusión y votación en particular.

Sala aprobó el proyecto en particular, mediante dos votaciones. Las generalidad de las normas propuestas, fueron aprobadas por unanimidad (18 votos); en votación separada fue aprobado el Artículo 1°, por 16 votos a favor y 2 en contra.

Despachado en segundo trámite constitucional, por el Senado, con modificaciones.

Remitido en tercer trámite a la Cámara de Diputados, para pronunciarse sobre las modificaciones.

COMISIONES CÁMARA DE DIPUTADOS

LUNES 28 DE NOVIEMBRE

Comisión de Salud

Parlamentarios Asistentes	Torres (Presidente), Hasbún, Hernando, Macaya, Monckeberg, Rathgeb, Rubilar.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Presidente Colegio Médico, Dr. Enrique Paris. Presidenta del Colegio de Psicólogos de Chile, Alejandra Melus. Neuróloga experta en enfermedades mentales, Dra. Andrea Slachevsky. Psicólogo y representante del Colegio de Psicólogos de Chile, Francisco Somarriva.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley Sobre Protección de la Salud Mental (Boletín N° 10563-11). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general. Y Proyecto de ley que establece normas de reconocimiento y protección de los derechos fundamentales de las personas con enfermedad o discapacidad mental (Boletín N° 10755-11). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sra. Melus se refiere a las preocupaciones centrales que distingue el Colegio para el desarrollo de la psicología en Chile, identificando cuales han sido históricamente los hitos que han servido como causas al problema de la salud mental en nuestro país.

Dr. Paris se refiere a algunos indicadores de salud que ayudan a comprender mejor el tema del déficit en materia de salud mental, tales como la estructura de la población y su variación demográfica hacia un aumento de adultos mayores niños y personas en edad de trabajar quienes llegarán a tener un similar número. Se refiere a las políticas de salud mental en Chile durante los últimos años, proponen algunos puntos relevantes para mejorar el sistema, dando énfasis a los temas éticos.

Dra. Slachevsky remarca la necesidad de una ley de salud mental y sobre todo en lo relativo al desarrollo a los sistemas de apoyo a personas que sufren alguna enfermedad de ese tipo. Sostiene que centrarse en el sólo aspecto sanitario hará fracasar la normativa. Debiesen existir instancias de acompañamiento e inclusión.

Diputado Rathgeb consulta a la Presidenta del Colegio de Psicólogos respecto a la cantidad y porcentajes de psicólogos titulados ejerciendo su profesión, atendido que ella ha señalado un número distinto de aquel al que se hace referencia en la minuta entregada a la Comisión.

Sra. Melus corrige la cifra y se compromete a enviar la información correspondiente a la Comisión.

Diputado Hasbún reflexiona sobre el problema de la salud mental en Chile, sobre todo en lo relativo a las personas que deben cuidar a enfermos mentales, comenta que según estadísticas estas son principalmente mujeres. Exige al Gobierno que genere una política de salud pública en relación a los trastornos mentales, sobre todo en lo que dice relación con la cobertura de dichas enfermedades.

Diputada Rubilar atendido que ambas exposiciones se abocan a implementar una política real de salud mental mediante una ley de salud mental, pide que dicha idea sea ahondada al respecto por los invitados, sobre todo en lo que dice relación al financiamiento. Consulta si tienen conocimiento real de cuanto de lo planteado a la Comisión puede concretarse en el corto plazo. Pregunta si es que tienen alguna crítica o adición que hacer al articulado mismo de los proyectos, independiente que sea o no patrocinado por el Ejecutivo.

Diputado Macaya solicita que como Comisión se pida un pronunciamiento a la Ministra de Salud respecto de la postura del Gobierno y el Ejecutivo en torno a los proyectos.

Diputado Torres pide a los invitados que se pronuncien sobre las falencias de los proyectos en cuestión y que se señale por ellos cuales serían los puntos a modificar o adicionar.

Sr. Somarriva se refiere a la actual normativa y esfuerzos por incluir a la salud mental en los programas de salud, además de las experiencias comparadas.

Dr. Paris, independiente de lo que pase con el Ejecutivo es necesario seguir avanzando con la ley, se debe seguir con la discusión. Es necesario conseguir más recursos y cobertura a las enfermedades mentales e incorporar prestaciones que digan relación con la salud mental.

Dra. Slachevsky realiza críticas particulares a los proyectos presentados con algunas adiciones que podrían ser incluidas. Propone una modificación a la ley y al sistema de interdicción en Chile, lo mismo para el tema de la interdicción forzada de pacientes.

Sra. Melus realza la importancia de la mantención del profesional a cargo de un caso en particular. Desde la perspectiva del Colegio de Psicólogos, cualquier complicación física o psíquica produce algún nivel de discapacidad. Hace un llamado para que el Gobierno aumente los recursos en materia de salud mental.

Cumplido el objeto de la sesión, se pone término a la misma.

Acuerdos adoptados

Oficiar al Ministerio de Salud para que informe respecto a los programas de infertilidad en lo relativo al uso de los recursos y detallándose la información por servicio de salud.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general de ambos proyectos.

Comisión Investigadora CAPREDENA y DIPRECA Unidas

Parlamentarios Asistentes	Soto (Presidente), Carvajal, Hasbún, Rubilar, Saffirio, Ward.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Materias propias de su competencia.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Soto sostiene que si bien a lo largo de las sesiones se han invitado a numerosas autoridades, han existido numerosas inasistencias debido principalmente a la falta de apercibimientos que ejercer ante dichas situaciones, pues se trata de ex autoridades. Diputada Rubilar, consulta sobre las atribuciones que tiene la presente comisión para citar autoridades. Diputado Soto señala que una autoridad que recibe un requerimiento o solicitud por parte de la Cámara tiene la obligación de responder y comparecer, de esta forma habrá una infracción a los deberes funcionarios ante su incumplimiento debiendo instruirse el sumario respectivo.

Secretaría sostiene que ante incumplimientos se debe solicitar una instrucción de sumarios ante Contraloría, o solicitar una instrucción de sumarios ante el propio jefe del servicio, existiendo apercibimientos pecuniarios a aplicar en caso del primero. Diputado Saffirio explica que no hay un plazo fijo, se asimila a un plazo de 30 días que está en la Constitución. Apunta que el mecanismo es efectivo, que a él le resultó con una Ex- Ministra de Justicia.

Diputado Soto solicita reiterar los oficios ya enviados a los jefes de servicio con expresa descripción del apercibimiento para el caso que no se cumpla lo requerido; además, fijar un plazo de una semana para hacer efectivo los apercibimientos que contempla la Ley Orgánica Constitucional del Congreso ante incumplimientos. Finaliza su intervención solicitando invitar al actual Contralor don Jorge Bermúdez, para que se refiera a los dictámenes emanados de Contraloría sobre posibles irregularidades en el pago de las pensiones. Sobre el Contralor anterior, el diputado señaló que éste no estaba en condiciones para venir porque algunos temas estaban judicializados, no obstante, él se comprometió a enviar un informe sobre el tratamiento de este tema cuando él estaba a cargo.

Diputada Rubilar considera pertinente invitar al Contralor el mismo día que se tenga las respuestas de los oficios solicitados. Diputado Soto dice que eso se estudiará. Por haberse cumplido el objeto de la sesión, esta se levanta.

Acuerdos adoptados

- 1.- Reiterar los oficios enviados a Gendarmería, Capredena, Dipreca y Subsecretaría de Fuerzas Armadas con expresa descripción y solicitud de hacer efectivos los apercibimientos contemplados en el artículo 10° de la Ley Orgánica del Congreso.
- 2.- Solicitar un informe al ex Contralor Ramiro Mendoza referente al tratamiento que daba durante su mandato la Contraloría a eventuales irregularidades en el otorgamiento de pensiones en Capredena y Dipreca durante la fecha en que él fue Contralor.
- 3.- Citar a la próxima sesión al Contralor General de la República para que se refiera a los dictámenes emanados de Contraloría referentes a irregularidades sobre el pago de pensiones.

MARTES 29 DE NOVIEMBRE

Comisión Investigadora explotación de litio y contrato entre CORFO y SQM

Parlamentarios Asistentes	Robles (Presidente), Espejo, Paulsen, Provoste, Pulsen.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Se continuó con labores propias de la Comisión. (Votación del informe final).

Principales aspectos discutidos o tratados

La sesión fue declarada como secreta, atendido que los diputados buscaban acuerdos en relación al informe final de la Comisión.

Al no haberse logrado dicho acuerdo, se pospone la votación para las 18:00 horas del día en curso.

Acuerdos adoptados

Sesionar de manera extraordinario hoy mismo a las 6 de la tarde.

Próximo trámite

Votación del informe de la Comisión.

Comisión de Educación

Parlamentarios Asistentes	Robles (Presidente), Bellolio, Edwards, Gahona, Girardi, Hoffmann, Jackson, Provoste, Vallejo.
Invitados Ejecutivo	Jefe de Asesores MINEDUC, Felipe Jiménez. Asesora legislativa del Mineduc, Javiera Morales.
Otros asistentes o invitados	Presidente del Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G., Jaime Acuña. Presidente del Colegio de Bioquímicos de Chile A.G., Carlos Solano. Presidenta del Colegio de Enfermeras Chile A.G., Paola Pontoni. Presidenta del Colegio de Kinesiólogos de Chile, Loreto Henríquez. Presidenta del Colegio de Matronas y Matrones de Chile, Anita Román. Presidenta del Colegio de Tecnólogos Médicos de Chile, Corina Farfán. Presidente del Colegio de Nutricionistas Universitarios de Chile A.G., Samuel Durán.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley sobre Educación Superior (Boletín N° 10783-04). Mensaje. Primer trámite constitucional. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Dr. Acuña (Colegio de Dentistas AG) solicita a la Comisión que se incluya en el proyecto la acreditación obligatoria de las carreras de salud bajo argumentos médicos, sanitarios y legales que pasan a exponer. Plantean principalmente que el estándar de las carreras y los profesionales de la salud debe ser coordinado y establecido por el Estado, al margen de la independencia de cada universidad.

Asegura que representa tanto a los químicos y bioquímicos en su discurso. Afirma que durante los últimos años ha disminuido la calidad de los alumnos y egresados de las carreras a las que representa. Esto queda demostrado con las cifras referidas al número de sillones (odontológicos) por alumno ingresado a la carrera en diversas las universidades del país y que no dan abasto la exigencia.

Sra. Pontoni pone en énfasis la participación de los Colegios Médicos a fin de tener una mejor calidad en la prestación de los servicios de salud.. Cuando se habla de profesionales de la salud de calidad, es también su opinión que el financiamiento público con indicadores normados y reglados ayude a lograr obtenerlos. Respecto a la pertinencia, esta debe ser considerada al momento de formar al profesional de la salud en los distintos territorios de nuestro país.

Sra. Henríquez expone los puntos de vista del gremio la que representa ejemplificando con situaciones prácticas y asegura que el Estado debe ser garante de la salud y la educación.

Sr. Román se refiere a las cantidades de alumnos que ingresan a universidades privadas. Estiman como gremio que en lo referido a la calidad, hay partes del proyecto que son bastante viables y lógicas, del todo coherentes, como lo es el aquello del marco de cualificaciones, que permitirá evitar el ingreso de estudiantes a universidades que no tienen la acreditación suficiente. Solicita que carreras como las que él representa, continúen siendo de formación exclusiva por la vía universitaria.

Sr. Farfán comenta el problema del desconocimiento de la carrera por parte de las personas. Respecto al proyecto, en cuanto a la autonomía, ellos estiman que eso no significa que se deba formar a destajo cualquier tipo de profesional de la salud, sin mirar el número de egresados o la necesidad de la carrera en cuestión.

Sr. Durán, expone respecto a la necesidad de la regulación en ámbito de la salud y de las vinculaciones entre la nutrición y distintos ámbitos de la educación, tanto en lo relacionado al rendimiento de los estudiantes como al de la salud de la población sobre todo el de los trabajadores y la influencia que tiene respecto a la economía.

Diputado Venegas se siente convencido de que debiera tener el carácter de universitaria aquella carrera autónoma que no requiere de fiscalización de otro profesional. Diputada Vallejo consulta por la institucionalidad estatal para que se cumpla el rol garante del Estado.

Diputada Hoffmann señala que la realidad nos dice que hay CFT e IP's que han demostrado que tienen una calidad superior que las universidades. Siente que los invitados tienen una mirada despectiva respecto a la educación técnica.

Diputado Jackson no considera el argumento de la exclusividad para asegurar la calidad de las carreras de salud.

Diputado Robles comenta las exposiciones de los invitados. Consulta respecto a qué carreras y cuántos institutos profesionales están formando profesionales de distintas áreas de la salud y cuántos de ellos lo hacen sin la calidad suficiente.

Sr. Jiménez se compromete a que en la próxima sesión se definirá una fecha para la entrega de las indicaciones al proyecto, las que serán numerosas, pero en ningún caso una sustitutiva del total del proyecto. Atendido que se ha dado cumplimiento al objeto de la sesión, se pone termino a la misma.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.

Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Monsalve (Presidente), Auth, De Mussy, Jaramillo, Lorenzini, Macaya, Melero, Ortiz, Santana, Schilling, Silva.
Invitados Ejecutivo	Jefa de la División de Educación Superior del Ministerio de Educación, Alejandra Contreras. Abogado de la Subdirección de Racionalización y Función Pública de la Dirección de Presupuestos, Rodrigo Caravantes.
Otros asistentes o invitados	Presidenta de la Federación Nacional de Funcionarios de las Universidades Estatales de Chile (FENAFUECH), María Cristina Castro. Presidente de la Federación Nacional de Trabajadores de Universidades Estatales de Chile (FENTUECH), Sergio Esparza. Presidenta de la Asociación Nacional de Trabajadores de las Universidades Estatales (ANTUE), Mónica Álvarez. Presidenta de la Federación de Funcionarios Universidad de Chile (FENAFUCH), Myriam Barahona.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que Otorga una bonificación adicional por retiro al personal no académico ni profesional de las universidades del Estado y faculta a las mismas para conceder otros beneficios transitorios (Boletín N° 10882-04). Mensaje. Primer trámite constitucional.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sra. Contreras (Mineduc) indica que este proyecto busca el fortalecimiento de las universidades del Estado y la renovación de sus plantas académicas y no académicas. Señala que esta iniciativa nace de un protocolo de acuerdo con representantes de los funcionarios de las universidades del Estado de todo el país, en el cual, se reunieron las condiciones necesarias para cumplir con los requerimientos de los funcionarios públicos.

Plantea que el proyecto entrega de una bonificación adicional con cargo fiscal. El tope de este bono es de 420.560 UF dependiendo de los años de servicio del funcionario. Indica que los trabajadores que serán beneficiados deben contar con la edad legal de jubilación, encontrarse afiliados al sistema de pensiones, haber desempeñado cargos de planta o contrata por al menos 10 años y hacer efectiva la renuncia en los plazos establecidos. Por último, comenta que se han determinado 2870 cupos desde el año 2016 al 2024. Finalmente enfatiza en que el objetivo de este proyecto es mejorar y facilitar las condiciones de retiro de los trabajadores en edad de jubilación.

Diputado Melero, consulta al Ejecutivo cómo se llegó al guarismo de 2.870 cupos y si han pensado en aumentar el número.

Diputado Silva pregunta por los alcances del protocolo firmado el 07 de julio, y de que índole son los compromisos adquiridos por el fisco.

Sr. Caravantes (Dipres) indica que el Ejecutivo va a presentar indicaciones para reponer parte del articulado original que fue rechazado en la Comisión de Educación, que tiene que ver principalmente con los cupos, la acumulación de éstos y los plazos de vigencia del proyecto. Señala que para determinar el número de cupos se

utilizó un universo potencial de 4000 personas, por lo tanto, los cupos considerados en el proyecto equivalen al 70% de ese universo estimado. Añade que todos los beneficiarios de las bonificaciones adicionales de incentivo al retiro tienen que estar afectos al Decreto Ley 3500.

Diputado Monsalve indica que se ha convertido en una práctica habitual que los cambios que se realizan en otras comisiones sean inadmisibles, lo que implica que cuando el proyecto llega a la Comisión de Hacienda se deba corregir dichos errores. Indica que los cambios realizados en la Comisión de Educación con respecto a plazos son inadmisibles e inconstitucionales. Por lo anterior, solicita al Ejecutivo que tome decisiones más concretas, de modo que la Comisión no tenga que corregir constantemente asuntos que son abiertamente inconstitucionales.

Diputado Lorenzini indica que es importante definir “administración del Estado”, ya que es un concepto muy amplio presente en el proyecto. Señala que se requiere precisar este punto. Agrega que al reglamento se le deben incorporar fechas.

Sr. Caravantes (Dipres) indica que recogerán las recomendaciones señaladas por el Diputado Lorenzini con respecto a la ausencia de fechas en el reglamento.

Sra. Castro (FENAFUECH) señala que se trabajó dos años junto al Ejecutivo para levantar este proyecto de ley. Que es una iniciativa que identifica las necesidades de los trabajadores. Sin embargo, existen elementos de los cuales carece el proyecto, por ejemplo, no existe un procedimiento para las personas que se quisieran jubilar pero que no cuentan con un cupo después de publicada la ley. También hace referencia a que no son parte de este protocolo los profesionales y directivos de carrera.

Sr. Esparza (FENTUECH) agradece la voluntad de los diferentes actores que colaboraron con la creación de este proyecto de ley. Indica que se comparten los acuerdos a los cuales se llegó. Manifiesta que existen dos alcances al proyecto: uno que tiene que ver con la trasmisión por causa de muerte y otro, con la implementación y responsabilidad de las universidades para llevar a cabo la correcta tramitación de las jubilaciones.

Sra. Álvarez (ANTUE) indica que es importante que la cobertura efectiva del bono adicional este presente hasta el año 2024. Señala que el reglamento tiene que ser justo en la entrega de cupos tanto con los funcionarios que se desempeñan en universidades de Santiago como en universidades de regiones. Pregunta al Ejecutivo en qué estado se encuentra el protocolo que se está trabajando junto a los profesionales.

Sra. Barahona (FENAFUCH) señala que la Universidad de Chile es la institución que cuenta con más funcionarios no académicos en el país. Solicita al Ejecutivo acelerar la tramitación del proyecto para que pueda ser despachado antes de finalizar este año y que de este modo los cupos del año 2016 puedan ser utilizados correctamente.

Sra. Contreras (MINEDUC) manifiesta que para el Ejecutivo es imprescindible llevar a cabo el protocolo con el área docente, ya que se requiere renovar dichas plantas. Indica que este nuevo protocolo ha tardado más tiempo en concretarse porque las negociaciones se han llevado a cabo con los rectores de las universidades.

Diputado Auth pregunta si se tiene contemplada alguna fórmula que permita usar los cupos del primer año comprometidos, en caso de que el proyecto no fuese despachado antes de fin de año.

Diputado Schilling pregunta si es posible que se utilicen en conjunto los cupos de los años 2016 y 2017 y si se puede adicionar 100 cupos más para el primer año de entrada en vigencia de la ley.

Sr. Caravantes (Dipres) responde que los cupos que no sean utilizados el año 2016 se acumulan hasta el año 2019, añade que no hay contemplado otro instrumento distinto. Indica que no hay mecanismo establecido en la ley para utilizar los cupos.

Luego de esta intervención se da por terminada la sesión.

Acuerdos adoptados

Se acuerda votar el proyecto de ley miércoles 30 de noviembre, siempre y cuando estén entregadas las indicaciones por parte del Ejecutivo.

Próximo trámite

Votación en particular.

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Soto (Presidente accidental), C. Monckeberg, Coloma, Farcas, H. Gutiérrez, Letelier (reemplaza a Ceroni), Saffirio, Saldívar, Squella, Trisotti, Turres, Walker (reemplaza a Sabag). Otros parlamentarios: diputada Nogueira.
Invitados Ejecutivo	Director Jurídico Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ignacio Castillo.
Otros asistentes o invitados	Asesor legislativo Defensoría Penal Pública, Francisco Geisse. Jefe del Área Jurídica Consejo de la Infancia, Juan Carlos Valdivia. Asesora Ministerio Público, María Angélica San Martín.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica el Código Penal; el decreto ley sobre Registro General de Condenas y la Ley que establece Ley de Violencia Intrafamiliar (Boletín N°9279-07 refundido). Moción. Tercer trámite constitucional; discusión en particular. Suma urgencia.

Principales temas discutidos o tratados

Sr. Castillo, Director Jurídico del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, da cuenta de la tramitación que tuvo este proyecto de ley en el Senado, el cual fue aprobado por unanimidad y sin mayores reparos sin perjuicio de que la discusión estuvo centrada en aspectos puntuales. En esta línea, indica que se aumentó la edad del sujeto pasivo víctima de violencia, la que fue elevada a 18 años, lo cual tiene por consecuencia una serie de efectos jurídicos. Se refirió de una serie de cambios más bien menores respecto del proyecto de ley que salió desde la Cámara de Diputados, destacando algunas variaciones en la consagración del tipo penal de maltrato, el cual a su vez es reubicado en el Código Penal. En cuanto al informe emanado del Senado, indica que sería importante que en la Comisión Mixta se pueda revisar el artículo 403 bis, para que si dicha Comisión y la Sala de la Cámara de Diputados lo tienen a bien, pueda quedar más claro y delimitado. Además, se debe incorporar el artículo que fue rechazado en el Senado y que elimina la precalificación en la Ley de Violencia Intrafamiliar.

Sr. Geisse, Asesor de la Defensoría Penal Pública, indica que la Ley de Violencia Intrafamiliar ya resuelve algunos ámbitos que vendría a resolver el artículo 403 bis propuesto por el Senado, en relación a la disposición de medidas cautelares y su tratamiento sancionatorio. Posteriormente, en la Sala del Senado luego de la votación, algunos senadores se percataron de que se había aprobado un tipo penal en blanco, por lo que estos serían los dos debates que se suscitaron en dicho espacio. En este sentido, también sugieren que el artículo 403 bis sea rechazado por la Cámara de Diputados para efectos de que en la Comisión Mixta pueda ser mejorado.

Sra. San Martín, Asesora del Ministerio Público, indica que el artículo 403 es de una textura abierta. Que pone en calidad de sujeto pasivo a un sin número de personas, pasando a verse incluidos una serie de conflictos familiares que no ameritan una respuesta penal, lo cual resulta un despropósito para el foco de protección que pretende el proyecto de ley.

Diputado Walker sugiere un rechazo más amplio que lo que promueve el Ejecutivo, de manera de poder dar más flexibilidad al trabajo que pueda realizar la Comisión Mixta en miras de la continuación de la tramitación de este proyecto de ley. En este sentido, se podría incluir como sujeto pasivo del maltrato a las mujeres embarazadas, además del concepto de habitualidad y cómo debe entenderse. Propone rechazar los artículos 403 bis y 403 ter, de manera que sean perfeccionados en la Comisión Mixta.

Diputado Squella sugiere mandar todo el proyecto a la Comisión Mixta para efecto de que en dicho espacio legislativo se pueda armar un cuerpo armónico que no deje por fuera algunos temas que pueden ser corregidos.

Diputado Soto señala que hay una postura dentro de la Comisión que guarda relación con mandar todo el proyecto a la Comisión Mixta, y otra que consta en rechazar el artículo 403 bis y 403 ter para efectos de que vayan a la Comisión Mixta.

Aprobada la propuesta del diputado Walker, consistente en rechazar los artículos 403 bis y 403 ter del proyecto de ley, el proyecto de ley pasa a la Sala de la Cámara de Diputados con la intención de que rechace dichos artículos y se conforme la Comisión Mixta para su pronta revisión.

Votación

Propuesta 1 consistente en que todo el proyecto vaya a Comisión Mixta: rechazada.

Propuesta 2 consistente en que vaya el artículo 403 bis y 403 ter a Comisión Mixta: aprobada.

Próximo trámite

Proyecto de ley pasa a la Sala.

Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural

Parlamentarios Asistentes	Carvajal (Presidenta), I. Urrutia, Sepúlveda, Pascal, Espejo, Álvarez-Salamanca, J. Pérez.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Subgerentes de Segmentos de Banco Estado Microempresas, Gustavo Hernández y Jorge González. Representante Consorcio Agrícola del sur, Manuel Riesco.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Se recibió a los Gerentes de Banco Estado Microempresa, quienes se refirieron a antecedentes sobre la política de otorgamiento de créditos a los pequeños y medianos agricultores en especial a las condiciones de otorgamiento de créditos, y las exigencias de garantías. 2.-Se recibió al representante del Consorcio Agrícola del Sur, quien proporcionó antecedentes sobre la aplicación de la tasa máxima convencional, la fiscalización del retail agrícola y las ventas de productos en dólares con tasas diferenciales.

1.- Audiencia Gerentes BancoEstado

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. González, Gerente BancoEstado Microempresas, señala que el programa de microempresas comenzó el año 2002. A continuación expuso y comentó algunos antecedentes y cifras referidos a él, como al nuevo programa.

Sr. Hernández, Gerente BancoEstado Microempresas, indica que el principal desafío es poder comprender la identidad agrícola compuesta por una realidad de economía familiar campesina, entendiendo la complejidad de la actividad productiva.

Expresa que BancoEstado llega a la gente a través de la masividad y la cobertura a nivel nacional, además de entregar una atención personalizada. Explica que tienen dos iconos importantes que son la “Cuenta Rut” y las “Cajas Vecinas” en distintos barrios del país, que en la actualidad llegan a 17 mil puntos, con presencia física importante a lo largo del territorio. Agrega que están incluso en las comunas más remotas del país. Indica, junto con ello, que el Banco se estructura en diferentes segmentos de clientes en atención al tamaño de las empresas y que van trabajando con ellos con una oferta de valor integral que se ajusta al ciclo agrícola, siembra, cosecha, etc. Comenta también que trabajan de manera conjunta con el sector privado y el sector público, principalmente con el INDAP. Respecto a los requisitos que se les exigen a los clientes se encuentran el ser persona natural o jurídica, tener más de 18 años, tener más de un año de antigüedad en el rubro y entre otros.

Diputado J. Pérez pregunta en qué lugares tienen sucursales con personal especializado. Diputado Paulsen consulta por el interés comparativo con el resto de la banca privada. Diputada Pascal solicita que el banco genere mayor difusión de los programas con que cuenta para el mundo agrícola.

Sr. González plantea que este es un segmento compuesto por muy buenos pagadores, sin embargo, hay que ser conservadores al momento de entregar los créditos, atendido el riesgo que puede significar el no cumplimiento de la obligación. Indica además que cuentan con 250 oficinas con sección especializada en microempresas. Finaliza señalando que comparten cerca del 40% de los usuarios de INDAP.

2.- Audiencia Consorcio Agrícola del sur.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Riesco, Representante Consorcio Agrícola del Sur, señala que la situación que está ocurriendo es que la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras no está cumpliendo la ley. Explica que los créditos agrícolas se solicitan en dólares por cuanto los contratos están en dólares. Denuncia que en Chile ya no se está aplicando la tasa máxima convencional para este tipo de operaciones por cuanto la Superintendencia ha expresado mediante carta que existe libertad de tasas. Esto es grave porque ya hay varias personas que están teniendo que vender sus campos por no poder pagar los créditos.

Diputado J. Pérez solicita oficial al Ministerio de Hacienda y a la Contraloría General de la República para que expliquen esta situación.

Diputada Sepúlveda expresa que van a tener que insistir en la invitación a la Superintendencia para que den una explicación satisfactoria. Apoya la moción de enviar los oficios correspondientes.

Diputado Paulsen pide saber la cantidad de personas que tienen créditos tomados en dólares. Se da por finalizada la sesión.

Comisión de Salud

Parlamentarios Asistentes	Torres (Presidente), Alvarado, Cariola, Castro, Hasbún, Hernando, Lemus, N. Monckeberg, M. Núñez, Rathgeb, Rubilar.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario General de Gobierno, Omar Jara. Asesor del Ministerio del Interior, José Pedro Silva. Asesor del Departamento Jurídico del Ministerio de Salud, Manuel Pérez. Abogada Ministerio de Salud, Carolina Mora.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	1. Proyecto de Ley que modifica la ley N° 19.779 con el fin de eliminar, en los exámenes de detección del VIH, el consentimiento de un representante legal para los mayores de 14 años de edad. (Boletín N° 10130-11). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Discusión en general y particular. 2. Proyecto de ley que modifica la ley N° 20.000 que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, con el objeto de despenalizar el expendio de la marihuana medicinal y el autocultivo para consumo privado de cannabis. (Boletines N° 9496-11 y 9471-11, refundidos). Moción. Primer trámite constitucional. Discusión en particular.

1. Boletín N° 10130-11.

Principales aspectos discutidos o tratados

Señora Mora explica las motivaciones de los integrantes de la Comisión de Salud para suscribir este proyecto.

Diputada Rubilar consulta si en el proyecto se establece la obligación de informar a ambos padres si el resultado es positivo.

Señor Pérez señala que se deberá informar a aquellas personas que tengan la patria potestad del niño o niña.

Diputado Alvarado solicita que exista un proyecto de las mismas características para otro tipo de enfermedades, sean o no de transmisión sexual.

Señora Mora señala la disposición del Ejecutivo para patrocinar una iniciativa de ese tipo.

Se procede a la votación.

Votación

Se aprueba por unanimidad en general y particular.

Próximo trámite

Despachado. Pasa a Sala.

2. Boletines N° 9496-11 y 9471-11, refundidos.

Principales aspectos discutidos o tratados

Discusión de la indicación 27.

Señor Silva señala que la hipótesis consagrada en la indicación ya se encuentra consagrada para el microtráfico.

Diputada Rubilar consulta por el término expender utilizado en la indicación, pues su alcance parece ser muy amplio. Sin más discusión, se somete a votación.

En la indicación 28, diputado Hasbún solicita que vengan las autoras de la indicación, debido a que la indicación no se entiende. Diputado Torres propone que la indicación se someta a votación para luego, en la indicación 50, invitarlas a defender su propuesta. Se somete a votación.

En la indicación 29, del Ejecutivo, señor Silva sostiene que la intención de ella es crear un tipo penal nuevo, que castigue el suministro de droga a menores de edad, señalando presidio de hasta 20 años y multa de 100 a 400 UTM.

Diputada Rubilar sostiene que la indicación presentada modifica lo ya aprobado por esta comisión. Solicita mayor orden en la sucesiva presentación de indicaciones, pues el proyecto podría tener incoherencias.

En el mismo sentido, diputado N. Monckeberg señala que la indicación presentada transgrede y modifica una indicación anterior, aunque comparte el espíritu inspirador de ella, pues la facilitación de drogas a menores debe ser sancionada con severidad.

Se somete a votación.

Indicación 30.

Diputada Rubilar señala que la indicación no está bien redactada, aunque concuerda con su espíritu.

Diputado N. Monckeberg señala que es desproporcionada la pena para aquellos que faciliten cannabis, pero con fines medicinales, señalando que en ella no se hace distinción.

Diputado Torres señala que la indicación puede ser redactada de otra manera para concordarla con lo ya aprobado. Propone votar sólo el aumento de penas y la redacción se verá en su oportunidad.

Diputada Cariola solicita conocer quién redactará la indicación, pues es necesario para el conocer el contexto.

Diputado Torres señala que se votará las penas, manteniendo la redacción del numeral 5.

Diputado N. Monckeberg señala que la indicación exagera en la penalidad para aquellos que facilitan cannabis para combustión.

Diputado Torres consulta si existe voluntad para crear un tipo penal distinto para aquellos que faciliten cannabis para combustión a menores, con fines medicinales, pero con una pena menor a las establecidas en la indicación de Robles.

Se somete a votación.

Indicación 31 retirada por el diputado Macaya.

Se analizará desde la indicación 53 para favorecer el acuerdo en el resto de las indicaciones.

En la indicación 53, señor Silva sostiene que como no se aprobó la modificación a la indicación 29, que creaba un tipo distinto para los menores de edad, debería ser votada en contra, para darle coherencia al texto.

Se rechaza por unanimidad.

En la indicación 54, el señor Silva se manifiesta en contra, pues hay una presunción de derecho en favor del consumidor, por lo que será el ministerio público el que deberá demostrar que hay concertación para comercializar, y esta indicación va en contra.

Se somete a votación.

Indicación 55, se somete a votación sin mayor discusión.

Indicación 56, pendiente para conocer una propuesta del Ejecutivo, en relación a su contenido.

Indicación 57, se somete a votación sin mayor discusión.

Votación

Indicación 27, se rechaza por 7 votos en contra y 5 a favor.

Indicación 28, se rechaza por 7 votos en contra y 3 abstenciones.

Indicación 29, se rechaza por 3 votos a favor, 7 en contra y 1 abstención.

Indicación 30, se rechaza por 4 a favor, 3 en contra y 2 abstenciones.

Indicación 31, retirada.
 Indicación 53, se rechaza por unanimidad.
 Indicación 54, se rechaza por 1 a favor, 4 en contra, 3 abstenciones.
 Indicación 55, aprobado por unanimidad.
 Indicación 56, pendiente para conocer una propuesta del ejecutivo.
 Indicación 57, se aprueba por unanimidad.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular.

Comisión Investigadora explotación de litio y contrato entre CORFO y SQM

Parlamentarios Asistentes	Robles (Presidente), Farcas (reemplaza a Espejo), H. Gutiérrez (reemplaza a D. Núñez), Lemus, Monckeberg (reemplaza a P. Núñez), Paulsen, Provoste.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Se abocó a materias propias de su mandato. (Votación del informe).

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Gutiérrez solicita que se envíe una nota de reproche al Ministerio de Minería a fin de que se sancione a quien corresponda por la asistencia del asesor Camilo Lagos. Finalmente, luego de una ardua discusión se acuerda que será incluido dicho reproche en los considerandos de las conclusiones a las que arribe la Comisión, atendido que a según la interpretación de la Secretaría el procedimiento que debe seguirse por ya encontrarse en la última sesión destinada a votar las conclusiones, no permitiría enviar oficios de ninguna especie.

Diputados Paulsen y Monckeberg piden que se deje constancia de que hay una opinión minoritaria en la Comisión, a la que le merecen a lo menos dudas en el tema, atendidas las publicaciones hechas por la prensa (diario La Segunda) de la posible participación de la ex subsecretaria de Minería y del Subsecretario Aleuy en la negociación que se realiza para zanjar las diferencias en lo que respecta a los contratos entre Rockwood y Corfo que actualmente se encuentra en discusión.

Diputado Paulsen pide que se mantenga dicho antecedente por lo menos en la historia fidedigna de la investigación.

Diputado Gutiérrez, le preocupa que se esté sentando un precedente falto de seriedad, en atención que las acusaciones han sido hechas vía un diario de circulación nacional y atendida que no ha sido citado el Subsecretario Aleuy para que dé su versión de los hechos señalados.

Diputado Robles señala que en la página 120 del informe se deja en claro que existieron actos claramente inoportunos por lo que el presidente de la CCHEN incurre en responsabilidades políticas, sería por tanto innecesario señalar las posibles responsabilidades a las que los diputados hacen alusión.

Se debate sobre la correspondencia de señalar en el informe la información publicada en el diario “La Segunda”. Finalmente ese punto será votado por separado.

Respecto al punto hecho por los diputados P. Núñez y Paulsen a fin de incorporar la idea de entregar a Codelco la administración de los contratos de explotación del litio reemplazando a CORFO en su relación con las mineras Rockwood y empresas SQM, presentes como futuras, el diputado Robles plantea que se incorpore además a otras empresas estatales vinculadas con la minería tales como a Enami; o bien, que lo sean en la Comisión asesora en esta materia que ha sido creada por la presidencia. El diputado Paulsen sostiene que este es un punto sustancial en el informe que debe estar, que hoy a CORFO se le han “escapado de las manos” los contratos.

Diputado Gutiérrez, sin desconocer la buena fe en la propuesta, piensa que no es lo más indicado ahora en atención que CORFO tiene demandada a la empresa SQM. Le preocupa que declarar casi como “incapaz” a CORFO, sería como decir que es un inepto y que pudiera “perder piso” en el juicio arbitral en un proceso tan importante. Diputado Paulsen señala que una es la negligencia en el actuar de fiscalización de los contratos y, otra, es el juicio que se está realizando. Insiste que Codelco debe ser la contraparte de Rockwood y SQM, porque la contraloría así lo señaló, atendido que CORFO no fue capaz, y perfectamente se puede traspasar la calidad procesal de demandante a Codelco.

Atendido de que no existen posibilidades de avenir las posiciones, se procede a la votación del informe.

En votación el informe de los diputados Paulsen y P. Núñez: diputado Lemus, en contra; diputado Gutiérrez, en contra; diputado Farcas, se obtiene; diputado Monckeberg, a favor; diputado Paulsen, a favor; diputado Provoste, en contra; diputado Robles, en contra. Rechazado por dos votos a favor, una abstención y cuatro votos en contra.

En votación, conclusiones del informe final de la Comisión que subsume los informes de la diputada Provoste y de los diputados D. Núñez y Robles: diputado Lemus, a favor, diputado Gutiérrez, a favor; diputado Farcas, a favor; diputado Monckeberg, en contra; diputado Paulsen, en contra; diputada Provoste, a favor; diputado Robles, a favor. Aprobado por 5 votos a favor y dos votos en contra.

Diputado Robles es nombrado como informante del proyecto ante la Sala.

Votación

Rechazado el informe de los diputados Paulsen y P. Núñez.

Aprobadas conclusiones del informe final de la Comisión que subsume los informes de la diputada Provoste y de los diputados D. Núñez y Robles.

Próximo trámite

Pasa el informe a votación en la Sala.

Comisión de Gobierno Interior y Regionalización

Parlamentarios Asistentes	Cicardini (Presidente), Arriagada, Becker, Berger, Chávez, Mirosevic, Ojeda, Sandoval, Tuma (reemplaza a González).
Invitados Ejecutivo	Subsecretaria de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social, Heidi Berner. Fiscal del Ministerio de Desarrollo, Jaime Gajardo.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea el Consejo Nacional y el Consejo de Pueblos Indígenas (Boletín N°10.526-06). Mensaje. Primer Trámite Constitucional; discusión en particular. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Subsecretario Berner sostiene que, respecto al Artículo 15 g), la indicación del Ejecutivo contempla la incorporación de nuevas áreas de desarrollo del nuevo Consejo Indígena. Asimismo, señala que se agregan las opiniones de los pueblos indígenas en dicha indicación.

Diputado Becker se manifiesta a favor de la indicación del Ejecutivo. Sostiene que se debe incorporar necesariamente las opiniones de los pueblos indígenas a fin de mejorar los canales de diálogos entre el Consejo y el Gobierno. Diputado Ojeda, consulta si es que en el artículo 16° letra f), el pueblo Rapa Nui merece más de un consejero. Subsecretaria Berner, sostiene que la cantidad de miembros representantes se consensuó con los distintos pueblos en el Encuentro de San Esteban. Asimismo, señala que el número de los consejeros está determinado por los recursos.

Votación

Artículo 15 f), con indicación del Ejecutivo: Aprobado por unanimidad.
Artículo 15 g), con indicación del Ejecutivo: Aprobado por unanimidad.
Artículo 15 h), con indicación del Ejecutivo: Aprobado por unanimidad.
Artículo 15 i), con indicación parlamentaria: Aprobado por unanimidad.
Artículo 15 j): Aprobado por unanimidad.
Artículo 15 k): Aprobado por unanimidad.
Artículo 15 l): Aprobado por unanimidad.
Artículo 15 m): Aprobado por unanimidad.
Artículo 15 n): Aprobado por unanimidad.
Artículo 16: Aprobado por unanimidad.
Artículo 17, con indicaciones del Ejecutivo: Aprobado por unanimidad.
Artículo 18, con indicación del Ejecutivo: Aprobado por unanimidad.

Acuerdos adoptados

Fijar un plazo hasta el 18 de diciembre para entregar las indicaciones al proyecto de ley que crea el Ministerio Indígena.

Próximo trámite

Continuar con la discusión y votación en particular.

Comisión de Defensa Nacional

Parlamentarios Asistentes	Tarud (Presidente), R. Gutiérrez, L. Pérez (reemplaza a P. Núñez), J. Pérez, Saffirio, Ulloa, Urrutia, Verdugo. Otros parlamentarios asistentes: diputado Pilowsky.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Comandante en Jefe del Ejército, General Humberto Oviedo. Contralor del Ejército; General de Brigada Rodrigo Carrasco.
Proyectos o Asuntos tratados	Se recibió al Comandante en Jefe del Ejército, quien se refirió a las medidas remediales adoptadas por la institución para evitar nuevos fraudes.

Principales aspectos discutidos o tratados

General Humberto Oviedo se refiere al contenido del informe emitido por la Comisión Especial Investigadora de Fraude del Ejército. Al respecto señala que la institución ha adoptado varias de las medidas sugeridas. Primero, se ha implementado un modelo de gestión de riesgo. Segundo, señala que ha existido un fortalecimiento del sistema de control institucional. Tercero, existió una modernización de los procesos en el Comando de la Fuerza Mayor. Cuarto, se ha realizado una especificación de los decretos de inversión asociados a un proyecto. Quinto, se ha establecido un sistema de prevención del delito y de denuncias al interior de las Fuerzas Armadas. Respecto de este último punto, menciona la creación de un banner anónimo para denunciar infracciones y delitos cometidos, resguardando así la identidad del denunciante. Además, desde marzo se implementó un sistema de sugerencia de fiscalización cuyo objetivo es integrar al sistema de control interno institucional una herramienta de fiscalización. Sexto, se creó un registro especial de proveedores de defensa por parte del Ministerio de Defensa Nacional, donde se eliminó a todas las empresas involucradas en algún tipo de ilícitos. Éstas serían las 6 medidas recogidas del informe.

Junto con ello, detalla la existencia de medidas extraordinarias como la creación de la División de Adquisiciones del Ejército, la implementación del Departamento Especial de Auditoría para proyectos y fichas de fundamento de gasto financiado con la Ley N° 13.196 y la equiparación de la jerarquía de mando a dos organismos institucionales directamente relacionados con el control y la adquisición de capacidades institucionales. Sobre este último punto, el Contralor del Ejército ha sido ascendido a General de División. Así, basado en la experiencia “se ha modificado un modelo sobre el cual se realizarán auditorías al interior del Ejército”.

Diputado Pilowsky solicita dejar a disposición de la presente Comisión el contenido de la presentación, salvo la parte reservada. Destaca la implementación de las medidas recomendadas por la Comisión Especial Investigadora de la cual fue miembro integrante. Diputado R. Gutiérrez consulta sobre el plan de formación del personal del Ejército, en particular consulta sobre la existencia de formación en temas éticos profesionales y valóricos.

General Oviedo responde manifestando que el sentido de la formación del escalafón mayor es integral, de esta manera no solo se abordan temas de defensa, sino también temas humanos y valóricos suficientes para garantizar el fiel desempeño del mando. Cumplido el objeto de la sesión, esta se levanta.

Acuerdos adoptados

Invitar al Ministro de Defensa para la sesión del día martes 13 de diciembre con la finalidad de que dicha autoridad exponga a la presente Comisión las nuevas políticas en materia de Defensa.

Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones

Parlamentarios Asistentes	Letelier (Presidente), Álvarez, Carvajal, Hasbún, Hernández, Jackson, Norambuena, Pacheco, J. Pérez, Venegas.
Invitados Ejecutivo	Director de Aeropuertos del Ministerio de Obras Públicas, Boris Olgúin. Director General de Aeronáutica Civil, Víctor Villalobos.
Otros asistentes o invitados	Jefe Zona de Tránsito, Carreteras y Seguridad Vial de Carabineros de Chile, General Jorge Garrido. Jefe del Departamento Técnico y Seguridad Vial, Teniente General José Luis Ojeda. Secretario General de Junta de Aeronáutica Civil, Jaime Binder.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que modifica la ley N°18.290, de Tránsito, sancionando el uso de dispositivos de telecomunicaciones, en cualquiera de sus funcionalidades, durante la conducción de un vehículo. (Boletín N° 9846-15). Moción. Primer trámite constitucional. 2.- Se escuchó a los integrantes del Consejo de la Junta Aeronáutica Civil, quienes expusieron sobre las atribuciones, ámbito de fiscalización y control a los privados de esa entidad en relación a la situación del Aeródromo de Cañal Bajo, Osorno.

1.- Boletín N°9846-15.

Principales aspectos discutidos o tratados

General Garrido expone sobre el interés que como institución le han otorgado a los accidentes de tránsito, y da cuenta de la real problemática en que se ha convertido el uso de aparatos de telecomunicaciones en la conducción. Sugiere ampliar el catálogo de aparatos prohibidos e incluir cualquier tipo de aparato que distraiga al conductor impidiendo una debida reacción y concentración.

Señala, a la vez, que hay aparatos que hacen un buen aporte para la conducción y son razonablemente aceptables, sin embargo, no es prudente permitir el uso de dispositivos de entretenimiento como lo son los mini televisores, tabletas, medios de comunicación, etc.

Diputado J. Pérez manifiesta que el hecho que el conductor se encuentre en luz roja no lo exime de las multas o penas que este proyecto señala, debido a que están en el proceso de manejo, distinto es que se estacione y manipule todo tipo de aparatos electrónicos.

Diputada Carvajal pregunta qué tipo de medidas se han adoptado o qué tipo de políticas existen dentro de la institución en virtud de educar al peatón y al conductor en lo relativo a la conducción segura.

General Garrido, la ley de tránsito y de procedimiento de policía local tiene un articulado muy similar, por lo que solo les queda realizar trabajos de educación en Colegios, plazas, etc.

Presidente propone realizar un seminario sobre este tema e invita a Carabineros de Chile a participar en él.

Se da por concluida la discusión sobre este punto de la tabla.

2.- Situación del Aeródromo de Cañal Bajo de Osorno.

Sr. Binder señala que la Junta de Aeronáutica Civil es un órgano administrativo pluripersonal que se compone de un Consejo y una Secretaría General. Acto seguido se refiere al marco histórico, señalando que antes del año 1979 el transporte aéreo era un mercado regulado. La Junta de Aeronáutica Civil era el órgano que autorizaba el establecimiento de servicios aéreos, tanto de cabotaje como internacionales, regulaba la capacidad de tráfico, aprobaba las frecuencias de vuelo, fijaba condiciones del transporte aéreo y vigilaba su cumplimiento.

A partir de 1979, se instaura la política de cielos abiertos, el cual se enmarca dentro de la desregulación o liberalización del transporte aéreo, proceso iniciado en Estados Unidos de América en el año 1978, donde se consagra el principio de mínima intervención de la autoridad. Con esta derogación de atribuciones, la autoridad no fija rutas aerocomerciales, itinerarios, tarifas y otros aspectos vinculados al transporte aéreo. Posteriormente en el año 2016, surge la tendencia mundial de liberalización del transporte aéreo y es promovida, entre otros, por la Organización de Aviación Civil Internacional.

En cuanto al Plan de Autorregulación Latam S.A. este debe cumplir con algunas condiciones en la ruta Santiago-Osorno, en primer lugar, registrar ante la Junta de Aeronáutica Civil las tarifas de las rutas no competitivas con una anticipación de 20 días, antes de su vigencia, en el caso de rutas competitivas, se exige una anticipación de 10 días. En segundo lugar, el ingreso promedio ponderado en un mismo tramo de distancia, por pasajero-kilómetro de las rutas nacionales no competitivas no puede ser superior al ingreso equivalente de las rutas nacionales competitivas, en periodos mensuales. Y por último, el ingreso promedio ponderado por pasajero-kilómetro de las rutas internacionales de referencia en los últimos seis meses, no puede ser inferior en un 5% al ingreso equivalente de las rutas nacionales no competitivas en cada tramo de distancia.

Diputada Álvarez, señala que el país debiese estar conectado vía aérea en consideración a la geografía del país de extremo a extremo, es impresentable que Chile aun no cuente con conexión aérea de todo el territorio nacional.

Habiendo cumplido el objeto de la comisión, se pone termino a la misma.

MIERCOLES 30 DE NOVIEMBRE

Comisión Investigadora de los planes de intervención en barrios críticos entre 2001 y 2015

Parlamentarios Asistentes	Farcas (Presidente), Arriagada, Coloma, Jackson, Ojeda, Paulsen.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Director Nacional de Orden y Seguridad de Carabineros de Chile, General Víctor Herrera. Director General de la Policía de Investigaciones de Chile (PDI), Héctor Espinoza. Jefe Región Metropolitana de la Policía de Investigaciones (PDI), Óscar Rosas. Jefe de la Prefectura Metropolitana Sur de la Policía de Investigaciones, Iván Villanueva.
Proyectos o Asuntos tratados	Se recibió en audiencia al Director Nacional de Orden y Seguridad de Carabineros de Chile y al Director General de la Policía de Investigaciones de Chile, quienes expusieron al tenor del mandato que dio origen a la Comisión.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Espinoza, Director General de la Policía de Investigaciones, plantea que anteriormente la institución era criticada constantemente por el hecho de atacar principalmente al narcotráfico y no así al microtráfico, el cual muchas veces tenía mayor expresión y responsabilidad en los barrios críticos. Ante lo anterior, señala que se han ido realizando diversos planes y acciones que incorporan nuevas estrategias dirigidas al microtráfico.

Sr. Villanueva, Jefe de la Prefectura Metropolitana Sur de la Policía de Investigaciones, reitera que la Policía de Investigaciones ha ido desarrollando estrategias que apuntan directamente a las personas que se dedican a comercializar drogas, ejerciendo violencia en los territorios. En este sentido, declara un gran avance en la incautación de armas. Plantea que en la labor realizada en los barrios críticos existen tres ejes: desarticulación de la banda criminal; desabastecimiento de armas, interviniendo los inmuebles utilizados como oficinas de venta de drogas; y seguimiento de la evolución del delito en aquellos lugares. Finalmente, afirma que en la población La Legua, se tienen identificadas a 8 bandas criminales, en la que se esperan desarticular 3 durante el primer semestre de 2017.

Sr Rosas, Jefe Región Metropolitana de la Policía de Investigaciones, ratifica lo señalado recientemente por señor Villanueva, comprometiéndose a cumplir con aquel objetivo de desarticular a 3 bandas criminales durante el primer semestre de 2017.

General Herrera señala que desde el 2001 a la fecha, Carabineros ha participado en la intervención de 16 barrios críticos, en 12 comunas. De los anteriores, 7 se mantienen vigentes y con intervención focalizada. Asimismo, reconociendo el valor de aquella política pública. Comenta que en la actualidad existen 204 micro barrios, por lo que reconoce la necesidad de identificar, desde un punto de vista objetivo, los mecanismos de intervención en cada barrio crítico según sus características propias.

Diputado Paulsen consulta si los planes de acción son estandarizados para todos los barrios, o son distintos según sus características.

Diputado Arriagada reflexiona sobre la importancia de ésta ley, en el sentido de otorgar las herramientas necesarias para que los procedimientos policiales sean efectivos. Asimismo, pone énfasis en adecuar un buen mecanismo de control de armas.

Diputado Jackson consulta sobre su opinión en cuanto al proyecto que pretende modificar la Ley de Control de Armas, y los costos que ello traería para la institución. Asimismo, consulta si existe algún tipo de indicador que dé cuenta de la efectividad en los procedimientos; si existe algún tipo de respuesta ante posibles daños colaterales por errores en allanamientos. Consulta también por cómo se da en la práctica la relación entre policía y autoridad, de modo de buscar canales de comunicación más efectivos, si existe una crítica a la política pública de las policías y si consideran que tienen los medios necesarios para intervenir adecuadamente en los barrios. Finalmente, para saber si existen mecanismos para detectar casos en que se transgredan derechos de las personas.

Señor Espinoza señala que la crítica de la sociedad civil siempre es bien recibida, puesto que es necesaria para mejorar una gestión que pretende ser cercana a la gente. Asimismo, en cuanto a la inversión realizada, reconoce que se han convertido en una policía altamente rentable para el país. En cuanto al proyecto de ley que pretende modificar la Ley de Control de Armas, señala que no se le ha invitado a la Comisión de Seguridad Ciudadana para poder entregar la opinión pertinente de la institución. Por otro lado, en cuanto a la posibilidad de errores en los procedimientos, señala que evidentemente ocurren por muchas variantes, y que constantemente se mejoran las gestiones para minimizarlos, sin embargo, en cuanto a posibles transgresiones a los derechos de las personas que pudiesen ocurrir, comenta que han desarrollado un plan de ética y dignidad de modo que en la intervención criminal no se vulneren los derechos de las personas.

General Herrera, ante la consulta sobre si los planes de acción son estandarizados, señala que la estrategia puede ser la misma, pero la táctica es distinta según las condiciones de cada barrio. Asimismo, señala que para evitar errores en los procedimientos, se han ido estableciendo mecanismos de evaluación previa bastante exigentes. Luego, ante posibilidad de errores en allanamientos, señala que la evaluación previa es bastante exigente, en pos de ir evitando dichos errores. Asimismo, valora tremendamente la comunicación con la comunidad desarrollada a través del Modelo de Integración Carabineros-Comunidad (MICC), el cual tiene por objetivo atender de forma oportuna y colaborativa, los problemas de seguridad que afectan a la población a nivel local, por medio de estrategias participativas, focalizadas y preventivas.

General Herrera reconoce que actualmente existe una participación de Carabineros en la planificación de la política de intervención, sin embargo, también manifiesta la necesidad, planteada por el Diputado Jackson, de establecer normativamente los mecanismos, de modo que sean legitimados por todos.

General Herrera comenta que la tasa de efectividad es bastante amplia, puesto que la cantidad de errores, comparada con la cantidad de procedimientos realizados es bastante pequeña, manifestando además, su disposición a entregar dichas cifras. En ese mismo sentido, señala que el objetivo macro siempre es la intervención y desarticulación criminal, sin embargo, existe ante posibles daños colaterales, la posibilidad de procedimientos administrativos, los que por lo general son bastante largos.

Se da por terminada la sesión.

Acuerdos adoptados

- 1.- Sesionar el lunes 12 de diciembre en la población La Legua.
- 2.-Invitar al Intendente de la Región Metropolitana para el día miércoles 14 de diciembre.

Comisión Investigadora de los errores en conformación del padrón electoral en elección 2016

Parlamentarios Asistentes	Silber (Presidente), Becker, C. Monckeberg, Provoste, Tuma (reemplaza a Auth), Trisotti, O. Urrutia.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Presidente del Consejo Directivo del Servicio Electoral (SERVEL), Patricio Santamaría. Consejero del Servicio Electoral (SERVEL), José Miguel Bulnes. Consejero del Servicio Electoral (SERVEL), Andrés Tagle. Consejero del Servicio Electoral (SERVEL), Alfredo Joignant.
Proyectos o Asuntos tratados	Iniciar la investigación en materias de su competencia.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Santamaría, Presidente del Consejo Directivo del SERVEL, expone sobre la conformación del padrón del Registro Electoral. En particular, se refiere a la Ley n° 18.556 que regula la inscripción electoral al registro del SERVEL. Asimismo, detalla los requisitos que exige la ley para poder ejercer el derecho a voto y las causales de pérdida del sufragio. Luego, aborda el trabajo mancomunado que tiene el SERVEL con nueve organismos públicos para conformar el padrón electoral. Posteriormente, se refiere a los antecedentes sobre el error en la modificación del padrón electoral. Sostiene que se recibieron solicitudes de cambios de domicilios.

Sr. Tagle se refiere al artículo 24 que norma el cambio de domicilio. Asimismo, sostiene que la ley obliga al Registro Civil enviar las solicitudes de cambios de domicilios al Servicio Electoral. De igual forma, remarca que la gravedad del problema genera por un problema de temporalidad en la presentación de solicitudes.

Diputado Becker, sostiene que, de acuerdo a la exposición del Presidente del SERVEL, la responsabilidad es del Registro Civil. Sin embargo, señala que el SERVEL también tiene responsabilidad en el problema. Por cuanto no hubo una coordinación entre el Gobierno, el SERVEL y el Registro Civil. Por último, consulta por la tardanza en la reacción del SERVEL ante las anomalías en el registro electoral. A su vez, pregunta por qué no se hizo una alarma pública de lo que estaba sucediendo.

Diputado O. Urrutia consulta sobre los contratos que tiene el SERVEL con las empresas de auditorías externas. Asimismo, pregunta sobre las causas que explican los crecientes casos de cambios de domicilios en la ciudadanía. De igual forma, consulta sobre cuáles fueron los criterios para depurar las cifras de cambios de domicilios.

Diputado Trisotti consulta si es que a juicio del SERVEL hubo una ilegalidad en los cambios de domicilios electorales de acuerdo a los certificados de identidad. Asimismo, pregunta si es que el SERVEL tuvo conocimiento de las anomalías que se produjeron en los registros. Por último, consulta sobre el modo en cómo trabaja el SERVEL y el Registro Civil.

Sr. Santamaría señala que el Consejo Directivo asumió en enero de 2013. Sostiene que el SERVEL no tuvo una reacción tardía. Por cuanto se presentaron una serie de oficios al Registro Civil sobre las anomalías que se estaban generando. En cuanto a los cambios de domicilios, señala que una posibilidad es obligar al resto de las instituciones la entrega de la información.

Diputado Tuma manifiesta su preocupación por la institucionalidad. Señala que el SERVEL es una institución prestigiosa y muy valiosa para la democracia. A raíz de esto, consulta sobre los efectos para el SERVEL respecto a los problemas que trata la Comisión.

Diputada Provoste consulta sobre cuándo fue la última vez que el SERVEL actualizó el padrón electoral. Asimismo, pregunta sobre la compatibilidad de los softwares que utiliza el SERVEL y el Registro Civil. A su vez, consulta si es que el Tribunal Constitucional comunica oportunamente las sanciones.

Sr. Santamaría, reconoce que hubo una mala aplicación de la ley por parte del Registro Civil. En cuanto al modo en cómo se trabaja con el Registro Civil, se detallará en el oficio solicitado. A su vez, señala que se suscribió un compromiso por parte del Registro Civil que contempla cambios legales a fin de garantizar un proceso electoral sin fallas con miras al próximo año electoral. Por último, señala que a nivel internacional, Chile es muy respetado en la gestión y operatividad de los procesos electorales.

Acuerdos adoptados

- 1.- Oficiar al SERVEL a fin de que entregue los datos sobre los criterios que emplearon para depurar el Registro Electoral.
- 2.- Oficiar al SERVEL con el objeto de que entregue las copias de las bases de licitación a las empresas de auditorías externas.
- 3.- Oficiar al SERVEL para que entregue los Informes de auditorías.

Comisión de Minería y Energía

Parlamentarios Asistentes	Provoste (Presidenta), Alvarado, Carmona, Castro, Cicardini, Espinosa, Gahona, P. Núñez, Silber.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Presidente del Directorio de Codelco, Óscar Landerretche. Presidente Ejecutivo de Codelco, Nelson Pizarro. Presidente Sindicato Trabajadores ENAP, Alejandro Avendaño.
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Se recibió al Presidente del Directorio de Codelco y al Presidente Ejecutivo de Codelco, quienes se refirieron a las peticiones formuladas por la Federación de Trabajadores del Cobre en relación con la derogación de la ley reservada del cobre y la capitalización de Codelco. 2.-Se recibió al Presidente del Sindicato de Trabajadores de ENAP Magallanes, para que se refiera a las demandas y requerimientos de ENAP en el último tiempo.

1.-Audiencia Presidente Directorio de Codelco y Presidente Ejecutivo de Codelco

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Landerretche, Presidente del Directorio de CODELCO, comienza su exposición señalando que el motivo de su citación está enfocada principalmente a temas de reducción de costos y optimización de inversiones. El Presidente enfatiza que Codelco necesita un plan de financiamiento concreto, y no sólo ideas de financiamiento.

Diputado Silber critica la exposición del Presidente del Directorio, esto pues no existe ninguna lámina (alude al documento entregado al inicio de la exposición) referente al impacto económico de una posible derogación de la ley reservada del cobre.

Sr. Pizarro, Presidente Ejecutivo CODELCO, expone ante la Comisión las metas de producción de Codelco. Posteriormente señala cuál ha sido el balance económico de la empresa. Así, señala que las pérdidas acumuladas de Andina fueron compensadas por los ingresos de Chuquicamata. Prosigue detallando las necesidades de caja adicionales de Codelco. Sr. Landerretche señala que las necesidades de caja obligan a Codelco a endeudarse cumpliendo de forma muy estrecha con las obligaciones contraídas. De esta manera, el aporte por concepto de ley reservada estaría siendo financiado a través de las deudas contraídas, esto pues la ley obliga a Codelco a pagar en base al monto de sus ventas con un piso mínimo garantizado.

Sr. Pizarro en relación a las inversiones señala que los estructurales se programaron para realizarse secuencialmente. Así las cosas, expone que el proyecto más avanzado es el proyecto Minería Chuquicamata subterránea, donde existe un avance total de 37,2% de las obras.

Diputada Provoste critica los diseños de los proyectos estructurales, pues considera que estos dejan en evidencia una clara falta de planificación.

Sr. Landerretche señala que en estos momentos no existen recursos suficientes para construir o desarrollar proyectos de desalinizadoras, por lo que la única forma viable de realizar estas construcciones es externalizar su construcción.

Sr. Pizarro finaliza su exposición señalando que Codelco generó excedentes por US\$ 79 millones en el tercer trimestre. Así, el Presidente comenta que la empresa ha aportado US\$ 733 millones por concepto de ley reservada del cobre. De esta manera, señala que se han reducido los excedentes negativos de la empresa a la octava parte de los obtenidos en el primer trimestre. Prosigue señalando que se está gestionando nuevos proyectos como la nueva Mina de El Teniente, el estudio de la pre-factibilidad de “Rajo del Inca” y el desarrollo del proyecto “Futuro Andina”. En cuanto a los desafíos, el Presidente habla de primero, continuar con la productividad de los procesos de Codelco para así afrontar la caída del mineral, segundo, continuar disminuyendo costos de operación de yacimientos y divisiones y finalmente, seguir desarrollando inversiones para asegurar el crecimiento.

Diputado Castro consulta sobre: la posición oficial de Codelco referente a una posible derogación de la ley reservada del cobre, sobre el financiamiento de Codelco y finalmente sobre la posibilidad de una movilización por parte de los trabajadores de la empresa el día 13 de diciembre. Diputada Provoste recuerda que la convocatoria para esta sesión tenía 3 objetos: primero, la derogación de la ley reservada, segundo la capitalización de Codelco y tercero, los resultados de Codelco a lo largo del año 2016.

Diputado Espinosa consulta sobre dos puntos. Primero, sobre el estado financiero de la empresa en el año 2014 y segundo, sobre el estado financiero de la empresa el año 2010 ante el cambio de administración. El diputado finalmente consulta cual es el monto asociado a la capitalización de Codelco. Diputada Cicardini manifiesta su preocupación sobre el endeudamiento de Codelco frente al cumplimiento de las obligaciones contraídas con motivo de la ley reservada del cobre. De esta manera, señala la diputada que comparte la preocupación del diputado Castro.

Diputado Silber señala que durante los gobiernos corporativos en la época de los ex presidentes Piñera y Bachelet existió una tendencia a extraer indiscriminadamente recursos de Codelco más que buscar una planificación de inversión a largo plazo. Es muy crítico respecto del Directorio de Codelco, así el diputado señala que existió una completa pasividad ante la posible derogación de la ley reservada del cobre. Finaliza increpando al Presidente del Directorio a quien responsabiliza de esta inactividad. Diputada Provoste consulta sobre la fecha exacta en que se podría hablar de un endeudamiento de Codelco.

Sr. Landerretche, no existe ninguna persona en Codelco que crea que la existencia de la ley reservada del cobre sea una buena idea. De esta manera la postura de todos los miembros de la corporación está clara. Considera que de forma adicional debe diferenciarse las necesidades de caja con las de financiamiento estructural de la empresa. En lo referente a como se recibió la empresa señala que es un fenómeno que ocurrió a nivel nacional y no solo en Codelco. Así, parte del problema se refiere específicamente a Codelco, mientras que otros son errores de planificación estructural.

Acuerdos adoptados

- 1.-Solicitar al Ministerio de Hacienda información relativa al intento de capitalización de Codelco el año 2014.
- 2.-Solicitar al Ministerio de Hacienda información relativa al contenido y plazo de presentación del Proyecto de Ley sobre Capitalización de Codelco.

2.- Audiencia Presidente del Sindicato de Trabajadores de ENAP

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Avendaño, Presidente del Sindicato de Trabajadores de ENAP Magallanes, realiza una presentación sobre las demandas de ENAP Magallanes durante el último tiempo. Prosigue con la producción, refiriendo que ENAP ha invertido y apostado fuertemente por comprobar la existencia de hidrocarburos en yacimientos no convencionales, así detalla que ha existido una inversión para el mejoramiento de equipos de descubrimientos.

Diputada Provoste destaca que en la partida de minería de la Ley de Presupuestos existe un tema esencial referido a ENAP, por lo tanto, insta a los representantes a ser voceros de esta noticia en la región, comunicándoles la existencia de recursos suficientes para los procesos de inversión que ellos requieren. Así, la diputada hace referencia a que hoy existe un proyecto de Ley sobre Gobiernos Corporativos de ENAP en el Senado, en segundo trámite constitucional. Continúa señalando que posterior a las modificaciones hechas por el Senado, dicho proyecto pasará a tercer trámite, por lo cual, sugiere que la presente Comisión solicite el acuerdo tendiente a que dicho proyecto sea visto por la Comisión de forma preferente.

Cumplido el objeto de la sesión, esta se levanta.

Acuerdos adoptados

Solicitar formalmente que el Proyecto de ley sobre Gobiernos Corporativos de ENAP pase preferentemente por la Comisión para su estudio.

Comisión de Vivienda y Desarrollo Urbano

Parlamentarios Asistentes	Jarpa (Presidente), Álvarez, Cariola, Carvajal, León, Norambuena, Sepúlveda, Tuma, Urrutia. Otros parlamentarios: Diputado L. Pérez.
Invitados Ejecutivo	Ministra de Vivienda, Paulina Saball. Asesora legislativa del Ministerio de Vivienda, Jeanette Tapia. Representante de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, Alex Gallardo.
Otros asistentes o invitados	Representante de la Biblioteca del Congreso Nacional, Verónica De La Paz.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyectos que modifican la Ley General de Urbanismo y Construcciones en materia de instalación de torres soportantes de antenas (Boletines N°s 9335-15, 9527-15, 9528-15, 9641-15, 9647-15, 9651-15 y 9658-15. Moción. Primer trámite constitucional. Discusión en particular.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sra. De La Paz, representante de la Biblioteca del Congreso Nacional, expone sobre el análisis de derecho comparado solicitado respecto a la regulación de los soportes de antenas en España, Colombia y Argentina.

Sr. Gallardo, Representante Subtel, coincide con la exposición anterior respecto al hecho de que la normativa que tenemos no genera la obligación de diferenciar según la densidad, población y capacidad de red que requiere en comparación a zona rural y zona urbana. Respecto a la zona urbana, cree que es de gran relevancia que las municipalidades cumplan su rol declarando las zonas preferentes de la instalación de antenas, pues esto implicaría la disminución de gran parte del problema actual que es que la discusión de estructuras antenas se realicen de manera privada. Respecto a los riesgos por los soportes radiantes, señala que estos están minimizados, pues no hay medidas que informen de alguna enfermedad o riesgo determinado que puedan producir.

Diputado Urrutia señala que el proyecto está dirigido en el mismo sentido que la exposición de la BCN, pues desincentiva el uso de estos soportes por las desventajas que implican para la calidad de la vida.

Diputado León manifiesta que falta en el análisis de la BCN cuáles son las tecnologías actuales de soportes de antenas, porque el problema está en estos soportes. Considera que el hecho de no tener medidas que informen de los riesgos para la salud y medio ambiente, no significa un permiso para incentivar el uso de estos soportes en las zonas urbanas, debe limitarse.

Diputada Sepúlveda indica que sería relevante contar con un comparado sobre las emisiones de Europa y Latinoamérica. Pregunta sobre cuantos soportes de antenas faltan por construir para llegar a la cobertura que necesitamos.

Se da inicio a la votación.

Art. 5, indicación sustitutiva.

Diputada Sepúlveda plantea algunas adecuaciones de redacción, particularmente respecto a señalar en el texto legal la palabra “soportes” en lugar de “antenas” y cambiar la palabra “subscribirse” por inscribirse.

Sra. Tapia, Asesora legislativa, indica que como Ministerio no comprenden la razón del requisito de escritura pública teniendo en cuenta los fines urbanísticos.

Diputado Urrutia, la justificación se encuentra en la transparencia para la comunidad. Esto en virtud de que los vecinos pueden oponerse y la idea es que estos puedan contar con la información suficiente para hacerlo. Diputada Sepúlveda, no hay forma de ver qué pasa con los contratos, plazos, montos, quienes los suscriben, por lo tanto, manifiesta su acuerdo con esta indicación.

Diputado Pérez señala que la primera obligación para la celebración de un contrato de soportes de antena es que se debe informar a la autoridad, por lo tanto quienes son los suscriptores es algo conocido. Ahora, si esa obligación no se está cumpliendo, hay que revisar quienes no están en cumplimiento de sus deberes. Agrega que no le parece razonable exigir este tipo de datos si ya lo tenemos regulado en la ley.

Diputado Tuma considera que lo que dice el Diputado Pérez tiene mucho sentido, no obstante lo anterior, cree que si es relevante conocer los plazos, por lo que se podría hacer una inscripción de un fragmento del contrato y no de la totalidad de éste.

Sr. Gallardo indica que actualmente está muy claro quién es el arrendatario y quien es el arrendador, ahora lo que efectivamente desconoce la comunidad, son aquellas empresas concesionarias de servicio que realizan instalaciones en esas estructuras. Además, agrega que con la carta de notificación a los vecinos estos se enteran de quienes suscriben el contrato. Por lo tanto, a su parecer, lo que apunta esta normativa, no da solución al problema porque no se incluye a las empresas concesionarias.

Diputado Urrutia cree que a partir de la ley de transparencia, no es lo mismo que publicidad de los resquicios. La idea es que el vecino pueda ir y averiguar de manera simple los antecedentes que necesita, además de que es muy relevante conocer el plazo del contrato por soporte de antena.

Diputada Cariola pregunta si la Subtel tiene un registro y si este puede ser accesible para los vecinos, de lo contrario tiene sentido la indicación.

Sr. Gallardo señala que un registro propiamente tal no existe, pero si se tiene registrado todas las solicitudes de obra de cada una de esas instalaciones y esto incluye el contrato, esto es en la recepción. Agrega que no es que no esté de acuerdo con que se pueda acceder a esta información, sino que es relevante que se sepa cuál es la empresa que se va a instalar y no normar algo que ya existe.

Sr. Tapia indica que no estuvieron de acuerdo con la norma, pues no era acorde a fines urbanísticos, porque la explicación de esta misma es desincentivar instalación de torres. Por otro lado, tampoco es relevante que la información se entregue al principio o final, según el objetivo que señala la misma norma.

Diputado Urrutia, el contexto de esta norma son los permisos, es a partir de ese contexto que se hace necesario establecer el requisito, porque es necesario justamente al principio del proceso.

El texto es aprobado con las adecuaciones propuestas por la diputada Sepúlveda por cuatro votos a favor, un voto en contra del Diputado Tuma y una abstención del Diputado Jarpa.

Artículo 6 letra b), indicación sustitutiva. Se aprueba por unanimidad de los presentes.

Artículo 6 letra d), se aprueba por cuatro votos a favor y una abstención del Diputado Tuma.

Se discute en particular artículo 6 letra c).

Diputado Urrutia señala que es relevante cambiar esto para evita los problemas con la notificación a propietarios antiguos o arrendatarios.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

Se discute en particular el artículo 6 letra e),

Diputado Urrutia, señala que él va a rechazar esta indicación porque está mal redactada.

Sra. Tapia indica que esta norma es inadmisibile porque se refiere a una atribución de un organismo público, por lo que es de iniciativa exclusiva del Presidente. Segundo, se puede solicitar actualmente la anulación del permiso cuando no se han cumplido los requisitos. Por último, agrega que no sería coherente con la norma aprobada anteriormente.

Se declara inadmisibile

Discusión en particular del artículo 6 letra f).

Diputada Álvarez, sería en su opinión más eficiente mantener los 15 días pero aumentar el número de publicaciones en el diario.

Diputado Urrutia propone aprobar ambas iniciativas dejarlo en 30 días con dos publicaciones.

Diputado Tuma considera que deben ser dos insertos para un plazo de 15 días, porque eso perjudica a las pymes en cuanto a todos los requisitos adicionados a que dilatan mucho el procedimiento.

Diputado Urrutia señala que es distinto un diario de circulación regional que uno provincial.

Diputado Tuma dice que los diarios escritos ya no cumplen la función de informar masivamente.

Diputada Álvarez propone que sea en primer lugar diario provincial y si no hubiere, que sea en diario regional. Queda como indicación del Diputado Urrutia.

Se votan ambas indicaciones de la Diputada Álvarez y Diputado Urrutia. Se aprueban por cuatro votos favor y una abstención de la diputada Carvajal.

Se discute la indicación art. 6 letra f) sobre aumento de plazo a 30 días, siendo rechazado por dos votos en contra, dos a favor y una abstención.

Artículo 6 letra g), queda pendiente. Se levanta la sesión.

Votación

Art. 5, indicación sustitutiva, se aprueba con cuatro votos a favor, un voto en contra y una abstención.

Art. 6 letra b), se aprueba por unanimidad de los presentes.

Art. 6 letra d), se aprueba por cuatro votos a favor y una abstención.

Art. 6 letra c), se aprueba por unanimidad de los presentes.

Art. 6 letra f), se aprueban indicaciones de la Diputada Álvarez y Diputado Urrutia por cuatro votos a favor y una abstención. Indicación sobre aumento de plazo es rechazada por dos votos en contra, dos a favor y una abstención.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular.

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Soto (Presidente accidental), Carvajal, Coloma, Farcas, H. Gutiérrez, C. Monckeberg, L. Pérez, Saldívar, Trisotti.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Profesor de derecho Universidad Diego Portales, Matías Guiloff. Asesor Fundación Jaime Guzmán, Héctor Mery.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto que declara la nulidad de la ley N° 20.657, que modifica en el ámbito de la sustentabilidad de recursos hidrobiológicos, acceso a la actividad pesquera industrial y artesanal y regularizaciones para la investigación y fiscalización, la ley general de pesca y acuicultura contenida en la ley N° 18.892 y sus modificaciones (Boletín N° 10527-07). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general.

Principales aspectos discutidos o tratados

Señor Guiloff comenta que existen cuatro grandes tópicos que enfrentar a la hora de discutir la posible nulidad de la Ley de Pesca, que apuntan a la facultad del Congreso de anular leyes, al tratamiento que tiene en la Constitución el fraude legal, a la relevancia del vicio para poder declarar la nulidad, y finalmente, a la existencia de la nulidad como tal, y sus posibles efectos. En cuanto al primer punto, señala que los principales cuestionamientos a la facultad del Congreso para anular leyes apuntan a la falta de una atribución explícita y a una posible facultad del Tribunal Constitucional. Ante esto, señala que como principio democrático, el Congreso tendría todas las facultades necesarias para declarar la nulidad de una ley, pese a que reconoce que no existe una atribución explícita de dicha facultad en la Constitución. Asimismo, plantea que lo anterior va en consecuencia con la tradicional interpretación de las normas de Derecho Público. Además, afirma que las normas que le otorgan facultad al Tribunal Constitucional para declarar inconstitucional una ley, no dicen relación con la forma, como en este caso, si no que con el fondo de una ley.

Problematiza que si no hay forma de atacar un problema como el que se presenta en este momento mediante la nulidad, se estaría asumiendo que la Constitución permite fraudes. Del mismo modo, plantea que una de las principales virtudes que tiene anular una ley dictada con fraude, es que los intereses económicos que estuvieron y que están dispuestos a incidir sobre la tramitación de una ley, ya no tienen el mismo incentivo para continuar haciéndolo. Asimismo, comenta que evidentemente no todo fraude debiese generar la nulidad, sin embargo, con todo lo ya conocido, en este caso hubo un fraude que es incluso constitutivo de delito y que afectó la fisonomía de la ley, por lo que la nulidad es perfectamente una posibilidad razonable.

En cuanto a la relevancia del vicio para poder declarar la nulidad, plantea que algunos argumentan que es excesivo anular, cuando la gran mayoría de los que intervinieron en el debate votaron libre y espontáneamente por su aprobación, por ende, solo habría nulidad cuando se acreditara que el vicio afectó a la mayoría. Sin embargo, según comenta, el tema no es cuantitativo, sino que cualitativo, aunque sea uno solo o unos pocos, puesto que si ellos inciden en el texto definitivo de la ley, participando activamente en los debates de la Comisión y Sala, estarían afectando al resto de la deliberación. En este caso particular, se reconoce la amplia participación e intervención del Senador Orpis, tanto en la Comisión de Pesca del Senado como en la Comisión Mixta. Sobre la extensión de la nulidad y sus efectos, señala que la nulidad debiese centrarse en aquellas disposiciones en las que se encuentre acreditado que incidió el vicio.

Con lo anterior, quedarían sin efectos las cuotas asignadas a las empresas, que financiaron ilegalmente a los parlamentarios que incidieron en el debate. Finalmente, comenta que existen otros aspectos que podrían sobrevivir a la nulidad, como por ejemplo, la forma en que se determinan las cuotas de pesca, entre otros. Ahora bien, plantea que, dada la precaria situación de los recursos pesqueros, no es recomendable limitarse a declarar la nulidad en este caso.

Diputado Gutiérrez cuestiona que en la Comisión haya más pescadores artesanales que parlamentarios, por lo que se evidencia tanto el desinterés por la problemática, como la solidaridad de los parlamentarios UDI con el Senador Orpis. En cuanto a la presentación del señor Guiloff, valora el hecho de que el profesor concuerde en la necesidad de anular la Ley de Pesca, declarada fraudulenta, y la facultad que tiene el Congreso para hacerlo. Asimismo, valora el hecho de que la Fiscalía haya anunciado recientemente la formalización de más personas en el marco de esta investigación. Además, concuerda con el señor Guiloff, en que declarar la nulidad daría una señal potente tanto a la ciudadanía como a los empresarios, en el sentido que no se puede pagar a parlamentarios para obtener réditos con la legislación.

Diputado Gutiérrez cuestiona nuevamente que hayan parlamentarios que no asistan a la Comisión, dado que independiente de las posiciones sobre la nulidad de la Ley de Pesca, la exposición realizada entrega elementos para el debate sumamente valiosos, en función de discutir la legalidad de la moción, que es precisamente lo que se le encargó a la Comisión de Constitución, puesto que por ello no pasó directamente a la Comisión de Pesca. Consulta si la nulidad del Decreto Ley de Amnistía se puede caracterizar de igual forma que esta misma moción de nulidad, recordando que el Ministro de Economía en sesiones anteriores señaló que de ninguna manera eran similares, afirmando además que esta moción era inconstitucional.

Diputado Soto señala que los argumentos para no aceptar la nulidad son de forma, y particularmente inconsistentes, particularmente el que plantea que al no haber ningún tribunal competente al cual presentar una propuesta de nulidad, no habría nada que hacer, permitiendo así, a juicio del Diputado, continuar con una ley que depredará nuestras costas por 40 años. Agrega que la intervención de los empresarios en la tramitación de la Ley de Pesca al punto de enviar indicaciones y hacer las gestiones para su aprobación, son fundamento suficiente para cuestionar esta ley y propiciar su nulidad. Finalmente, consulta por las consecuencias del provecho ilegítimo que implica la Ley de Pesca.

Diputado Saldívar consulta por los casos en que empresas, por buena fe, hayan obtenido cuotas y que con esta nulidad las podrían perder.

Diputada Carvajal concuerda con el desafío que implica esta moción, a fin de identificar hasta donde se pueden revisar leyes posteriores a su promulgación, entendiéndose que no existe ningún organismo ni procedimiento establecido para hacerlo. Por ende, consulta si en el derecho comparado existen formas para sanear la legislación y reparar los efectos de una ley desfavorable.

Sr. Mery consulta su parecer sobre la opinión dada en sesiones anteriores por William García, Jefe de la División Jurídico-Legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia. Asimismo, consulta cuál sería el precepto jurídico para permitir la nulidad de una ley, desde el punto de vista de la nulidad del derecho público. Finalmente, sobre los efectos de una ley declara nula, consulta cuáles son los criterios razonables que permitirían sostener que se pueden suscribir dichos efectos.

Sr. Guiloff, En cuanto a la comparación con la Ley de Amnistía, plantea que para ambos casos hay nulidad, sin embargo, los vicios que la propician son distintos, puesto que para la primera el vicio es de índole sustantiva (inconsistencia con normativa internacional en derechos humanos), mientras que para la segunda es de forma (coimeo a parlamentarios en la tramitación de la ley). En cuanto a los efectos del provecho ilegítimo provocado por esta ley, plantea que de ser necesario, la nulidad debería ser de carácter retroactivo. Ante la consulta del Diputado Saldívar, señala que, ante la apropiación de cuotas por buena fe, podrían haber límites en la nulidad, sin embargo, por cómo se gestó esta ley y el cuoteo, no le parece que sea el caso. Señala que no hay mucha experiencia en la legislación comparada, particularmente en lo que respecta a remedios para subsanar sus efectos. Asimismo, comenta que, en la medida que se acredite la incidencia del vicio en la legislación, se podría declarar perfectamente la nulidad total. Plantea que, con la actual legislación e institucionalidad, el Tribunal Constitucional no tiene la competencia para pronunciarse sobre una inconstitucionalidad de Ley de Pesca. Finalmente, afirma que la nulidad de las leyes no tiene un valor menor que la nulidad de los actos administrativos, planteando que la primera no proviene directamente de una normativa establecida, sino que devienen de distintos preceptos normativos.

Una vez concluida las intervenciones, se dio por concluida la sesión.

Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Parlamentarios Asistentes	Chávez (Presidente), Girardi, Molina, Pérez, Rathgeb, Sandoval, Vallespín.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Medio Ambiente, Pablo Badenier. Ministro de Relaciones Exteriores, Heraldo Muñoz. Jefe de División de Desarrollo Subdere, Rodrigo Suazo. Asesora del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Johanna Villablanca.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que aprueba el Acuerdo de París, adoptado en la Vigésimo Primera Reunión de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, en París, el 12 de diciembre de 2015 (Boletín N° 10939-10). Mensaje. Primer trámite constitucional. Urgencia Suma. 2.- Proyecto de ley que Regula el ejercicio de los derechos a residir, permanecer y trasladarse hacia y desde el territorio especial de Isla de Pascua (Boletín N° 10683-06). Mensaje. Primer trámite constitucional, Votación en particular. Urgencia Simple.

1.- Boletín N° 10939-10

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Chávez, en relación a la cuenta, explica que se le pidió a la comisión la designación de un punto focal. Se les preguntará sobre esto a los Ministros. Les señala a los ministros también que extrañó que se les invitara a Marruecos.

Ministro Muñoz expone que el Acuerdo sobre cambio climático es de la mayor importancia para Chile. Entró en vigor el 4 de noviembre de este año. Cuenta que Chile es uno de los países más vulnerables al cambio climático. Señala como ejemplo las altas temperaturas en la Antártica y las lluvias en Atacama, con los aluviones y consecuencias que ello trajo. Chile y Brasil están a la vanguardia de este acuerdo, puesto que están entre los países más vulnerables al cambio climático.

Hay que recordar que este es el primer acuerdo vinculante desde Protocolo de Kioto y tiene tres objetivos, el primero es de mitigación, el segundo es la adaptación y el tercero los medios de implementación. Estos objetivos se tienen que cumplir y se deben presentar las contribuciones cada 5 años. Chile presentará esta contribución y esto tendrá pronto validez legal. La sanción que existe para el incumplimiento es la que pueda dar la comunidad internacional. Por otra parte, comenta que el presidente de Estados Unidos no quiere contribuir al fondo verde, lo que sería muy lamentable si ocurriera. Dice que hay que fijarse en el modelo económico que queremos, este tiene que ir hacia un desarrollo sustentable. Combatir el cambio climático no es solo cuestión económica, sino algo más transversal que está relacionado con la salud y la vida de las personas. Otro punto importante es la conservación de los océanos, donde Chile también fue actor principal en el desarrollo en conjunto con Francia y el principado de Mónaco.

Ministro Badenier comparte la importancia de la ratificación de este acuerdo. Chile no solo es de los países más afectados, sino que debe predicar con el ejemplo. Chile se ha comprometido a más energías renovables, a hacer de la eficiencia energética una política pública y mejorar las áreas para bosque. Chile ha podido llegar a acuerdo con otros países, así este acuerdo reconoce la importancia de la adaptación para el cambio climático. Chile comprometió una meta de emisión de carbono. Señala que hay una gran importancia en ratificar este acuerdo.

Diputada Girardi señala que todos están por ratificar el acuerdo, que Chile participe. El tema que le preocupa a ella es la coherencia. Señala que en la ley de protección de glaciares la moción inicialmente protegía al 100% de los glaciares, fue una indicación del ejecutivo la que restringió esto. Recuerda que la protección de los glaciares está relacionada con el medio ambiente, pues debajo de ellos hay gases almacenados que significan emisiones de carbono o metano.

Diputada Molina está de acuerdo con ratificar este Acuerdo. Quiere saber cómo se ha trabajado el tema de calentamiento global y migración.

Diputado Sandoval, el calentamiento global ya es palpable incluso en zonas extremas. Tiene algunas dudas con el efecto práctico de suscribir el acuerdo, ya que uno de los países con mayor emisión al parecer no quiere aportar con esto. Dice que hay que equilibrar razonablemente el desarrollo y la protección al medio ambiente.

Diputado Rathgeb pregunta qué es lo que se hará con la reforestación de Bosque Nativo, porque no existe ningún beneficio actualmente para mantener o conservar este tipo de bosque.

Diputado Vallespín señala que está por aprobar el proyecto. Dice que el Acuerdo es un piso, que cada país emprenderá los esfuerzos que su capacidad le permita. Dice que Chile va a cumplir la meta holgadamente, por lo que el plazo de cada 5 años en que se van revisando los compromisos será un plazo que se puede acortar. Chile debe proponer una nueva meta antes del cumplimiento de estos años de plazo.

Afirma que hay que sumar en el discurso que las energías renovables generan más empleos que las energías tradicionales. Se podría agregar exigencias de evaluación de impacto ambiental, estándares de eficiencia establecidos por la autoridad.

Diputado Chávez dice que más allá de las empresas y el gobierno de turno hay que llevar este desafío a los ciudadanos. Esto se vincula con los temas de educación y difusión. También quisiera preguntar sobre la gobernanza de este acuerdo, si hay un órgano que lo vigile y la sanción en caso de incumplimiento.

Ministro Muñoz responde a la inquietud sobre la asistencia de esta Comisión a Marruecos afirmando que es la Presidenta quien determina la integración de las delegaciones. Opina que los parlamentarios las fortalecen, porque se le da una importancia de Estado. Se compromete a que existirá una mejor coordinación para fijar estas delegaciones. En cuanto a la coherencia, se ha hecho un gran esfuerzo por las energías renovables, para bajar el consumo de los combustibles fósiles. Agrega que este no es un esfuerzo sólo de los gobiernos, sino que de los privados y la ciudadanía, que va dese el consumo de combustibles híbridos hasta el plantar más árboles. Sobre las migraciones, dice que la migración está relacionada con la sequía, con la degradación de los suelos que impiden la agricultura, que existe esta vinculación.

Ministro Badenier responde sobre la contribución de Chile y la gobernanza. Dice que hay una Secretaría Ejecutiva que hace la revisión del cumplimiento de los tratados. No obstante, hay partes del acuerdo, como detalles de su implementación, que son objeto de negociaciones posteriores. En cuanto a coherencia, en materia de glaciares, está alineado con el compromiso ratificado por Chile.

Se inicia la votación. Es aprobada por unanimidad.

Se designa como diputada informante a la diputada Cristina Girardi.

Votación

Proyecto aprobado por unanimidad.

Acuerdos adoptados

Diputada informante, Cristina Girardi.

2.- Boletín 10683-06

Principales aspectos discutidos o tratados

Se continúa votación en particular del proyecto.

Artículo 5 “Plazo máximo de residencia en el territorio especial”. Inciso 3, sobre la solicitud de prórroga y respectiva resolución.

Se vota indicación n°6 de la Diputada Molina.

Diputada Molina dice que la idea es cambiar 5 días por tres, reduciendo este plazo.

Señor Suazo dice que por procedimiento administrativo podrían existir problemas.

Diputado Vallespín dice que si se baja de 5 a 3 no hay problema, esa es la idea.

Aprobado el inciso 3 con la indicación n° 6 de la diputada Molina con 6 votos a favor.

Artículo 5 inciso 4 sobre extensión de la prórroga a otras personas distintas a quien la solicite (niños y niñas). Asesora Villablanca dice que en este artículo se hizo con la participación del Consejo Nacional de la Infancia, ellos ayudaron en la redacción. Diputado Sandoval sugiere que hay que inclinarse por las indicaciones 9 y 10, que hablan de “menor de edad”. Diputado Rathgeb dice que hablar de menores de edad, porque se habla de personas no emancipadas y las abarca. Diputada Girardi plantea el caso de discapacitados que estén al cuidado de una persona y que no sean menores de edad.

Señor Suazo dice que le parece un buen punto, que habría que redactar una indicación para ver cómo agregarlo. Se deja pendiente.

Artículo 5 indicación 11, para agregar un inciso final que prohíbe realizar actividades remuneradas a quienes hayan ingresado en la calidad a la que se refiere el artículo. Asesora Villablanca dice que habría problemas con el artículo 19 número 21 de la Constitución, en cuanto a limita el derecho a desarrollar una actividad económica.

Secretaría dice que está de acuerdo con la asesora, pero también sabe que este es un territorio especial y que se debe pensar sobre el alcance de la reforma constitucional que declara a Isla de Pascua en esta calidad. Diputada Girardi dice que restringir la actividad económica no tendría problema, porque el proyecto parte de una restricción, asumiendo que es posible restringir el derecho a trasladarse por el país.

Diputado Rathgeb, existe un control preventivo y posterior de constitucionalidad, entonces cualquier persona afectada podría llevar este tema al Tribunal Constitucional. Secretaría abogada dice que hay una reforma constitucional que habilitó que mediante una ley de quorum calificado se restringiera el poder transitar o residir en este territorio. Se aprueba por 5 votos a favor y uno en contra el nuevo inciso final. Se levanta la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la votación en particular del proyecto.

Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Ortiz (Presidente accidental), De Mussy, Jaramillo, Lorenzini, Melero, Santana, Schilling.
Invitados Ejecutivo	Asesor legal del Departamento de Servicios, Inversiones y Transporte Aéreo de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, Oscar Douglas. Asesor Legal y de Política Tributaria del Ministerio de Hacienda, Mijael Strauss.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que Aprueba el Convenio entre la República de Chile y Japón para Eliminar la Doble Imposición con Relación a los Impuestos sobre la Renta y para Prevenir la Evasión y Elusión Fiscal y su Protocolo, suscritos en Santiago, el 21 de enero de 2016 (Boletín N° 10932-10). Mensaje. Primer trámite constitucional. Proyecto de ley que Aprueba el Convenio entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República Italiana para Eliminar la Doble Imposición con Relación a los Impuestos sobre la Renta y para Prevenir la Evasión y Elusión Fiscal, y su Protocolo, suscritos en Santiago, República de Chile, el 23 de octubre de 2015 (Boletín N° 10933-10). Mensaje. Primer trámite constitucional. Proyecto de ley que Aprueba el Convenio entre la República de Chile y la República Checa para Eliminar la Doble Imposición y para Prevenir la Evasión Fiscal en Relación a los Impuestos sobre la Renta y al Patrimonio, suscrito en Santiago, Chile, el 2 de diciembre de 2015 (Boletín N° 10934-10). Mensaje. Primer trámite constitucional.

Principales aspectos discutidos o tratados

En una breve sesión se presentaron los tres proyectos de acuerdo con I Japón, República Italiana y República Checa en conjunto, posterior a esto, se procedió a su votación en un mismo acto.

Sr. Douglas expone que las firmas de los presentes tres acuerdos con Japón, Italia y República Checa se firmaron en Santiago y entrarán en vigencia cuando los trámites correspondientes en cada país hayan finalizado.

Sr. Strauss señala que los objetivos de los convenios son exportar nuevos servicios, otorgar estabilidad y certeza a la carga tributaria en operaciones transnacionales, establecer mecanismos que ayuden a prevenir la evasión y elusión fiscal y la adopción de procedimientos de resolución de disputas.

Indica que se espera con la aprobación de estos convenios un aumento de los flujos de capital, el aumento y diversificación de las actividades transnacionales y la rebaja de algunas tasas de impuesto adicional. Agrega que a largo plazo, estos acuerdos son altamente convenientes para la economía del país. Diputado Lorenzini indica que es complejo aprobar algo que contrae pérdidas económicas.

Diputado Schilling señala que las estimaciones con respecto al impacto fiscal de estos acuerdos, deben ser más precisas.

Diputado Silva indica que no ha llegado el informe sobre los impactos esperados en el flujo de comercio y las consecuencias directas en la economía del país. Solicita que la información llegue a la brevedad.

Diputado De Mussy pregunta sobre el acuerdo de doble tributación con Estados Unidos.

Sr. Douglas responde que el acuerdo con Estados Unidos finalizó su tramitación en Chile, ahora se encuentra a la espera del término de la tramitación en Estados Unidos.

Votación

Se aprueba por unanimidad los tres Convenios de la República de Chile con Japón, República Italiana y la República Checa.

Acuerdos adoptados

Oficiar al Ministerio de Hacienda y al Ministerio de Relaciones Exteriores para que entreguen mayores antecedentes sobre los impactos de los convenios que firma Chile en cooperación con otros países.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos

Parlamentarios Asistentes	Espinoza (Presidente), Berger, Campos, Flores, Fuentes, Hernando, Pacheco, Ulloa, Van Rysselberghe.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Secretario General de la Confederación Nacional de Pescadores de Chile, Miguel Ávalos. Tesorero de la Confederación Nacional de Pescadores de Chile, Rodrigo Aguilar.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura, incorporando una regulación para el contrato a la parte, suscrito entre el armador y la tripulación en la jornada de pesca. (Boletín N° 8695-21). Moción. Primer trámite constitucional.

Principales aspectos discutidos o tratados

Señor Ávalo indica estar preocupado por lo que está sucediendo con el proyecto de ley y que la sociedad a la parte no es un contrato, sino que derechamente eleva el número de condicionantes sin solucionar los problemas, generando de esta forma un conflicto a nivel nacional. Como confederación entregaran sus observaciones, y proponen que los diputados viajen a las regiones y vean en terreno la situación en la que se encuentran.

Señor Aguilar señala que el proyecto no es viable y preocupa que sea poco específico.

Diputado Morano explica que es extemporáneo el planteamiento de los trabajadores y lo que rechazan son materias que no están contenidas específicamente en el proyecto.

Señala, a la vez, que la comisión no responde a presiones de ningún tipo y no avala ni impulsa intereses de algunos, este es un tema que hay que discutir en detalle.

Diputado Ulloa, este proyecto no nace de la inquietud de un parlamentario, sino que ya van más de 20 años en que se está gestando y proponiendo por parte de los trabajadores de las lanchas artesanales, debido a que estos consideraban que todas las normas instaban a proteger al armador y no a la tripulación. El contrato a la parte al no estar correctamente tipificado, muchas veces no se especifica la alimentación, combustible y demás gastos en la operación laboral.

Diputado Fuentes, la pesca artesanal ha trabajado duro, considerando que las particularidades de cada región son muy distintas. Indica a la vez, que aún se está a tiempo de tomar decisiones.

Señor Ávalos indica a la Comisión que con este proyecto el contrato no se mejora las ganancias, ya que la mayoría de los tripulantes llega a ganar por tonelada \$4.000 y con el contrato a la parte se alcanzarían solo los \$1.000. Hay dirigentes que netamente vienen de un sector industrial que les acomoda y no representan todas las macro zonas del país.

Diputado Morano, cuando no hay previsión en una problemática a nivel país. Y en cuanto al proyecto propiamente tal, sugiere solicitarle al Ejecutivo que ponga urgencia al proyecto.

Diputada Pacheco explica los inicios de este proyecto que datan del año 2012, y las distintas opiniones de la tripulación que llevaron finalmente a su creación. Habiéndose cumplido el objetivo de la sesión, se pone término a la misma.

Comisión de Seguridad Ciudadana

Parlamentarios Asistentes	Farcas (Presidente), Fuenzalida, Silber, Van Rysselberghe (reemplaza a Silva), Walker.
Invitados Ejecutivo	Jefe Nacional Antinarcóticos y Contra el Crimen Organizado de la PDI, Prefecto Inspector Carlos Yáñez. Jefe de la Prefectura Metropolitana Sur, Prefecto Iván Villanueva. Jefe de la Brigada Contra el Crimen Organizado, Comisario Luis Salazar.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley refundido que agrupa los siguientes boletines: primero, proyecto de ley que modifica la ley de control de armas autorizando su importación a la Policía de Investigaciones de Chile (Boletín N° 5254-02). Segundo, que establece prohibición absoluta para el uso e inscripción de armas de fuego (Boletín N° 5401-02). Tercero, que modifica la ley N° 17.798, incorporando exigencias para el almacenamiento de armas de fuego y establece límites para la adquisición de municiones (Boletín N° 5456-02). Cuarto, que modifica la ley N° 17.798, sobre control de armas, con el objeto de tipificar y aumentar penas por uso, colocación o detonación de artefactos explosivos (Boletín N° 9035-02). Quinto, que modifica la ley N° 17.798, sobre control de armas, regulando la tenencia de armas a postón a menores de 18 años (Boletín N° 9053-25). Sexto, que modifica ley N° 17.798, sobre control de armas, limitando acceso de armas de fuego y, aumenta penas por el porte y/o tenencia de armas artesanales o hechizas (Boletín N° 9073-25). Séptimo, que modifica ley N° 17.898, sobre control de armas, incorporando armas de fuego y similares, al Registro Nacional de Venta de Armas (Boletín N° 9079-25). Octavo, que modifica ley sobre Control de Armas, para tipificar el uso, colocación o detonación, de artefactos explosivos (Boletín N° 9577-25). Noveno, que modifica la ley N° 17.798, sobre Control de Armas, sancionando el porte e ingreso de armas en lugares de acceso público (Boletín N° 9993-25). Moción. Primer trámite constitucional. Sin urgencia.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Yáñez, Jefe Nacional Antinarcótico, señala que esta instancia representa una oportunidad importante, pues se está discutiendo la posibilidad de nivelar ciertas situaciones que dejan a la PDI en una posición desmejorada respecto a otras ramas de las Fuerzas Armadas y Fuerzas de Orden y Seguridad.

Sr. Villanueva, Jefe de la Prefectura Metropolitana Sur, señala que es destacable el hecho de incorporar a la institución como autoridad fiscalizadora sobre control de armas.

Diputado Farcas somete a votación en general los proyectos de ley refundidos.

En votación general el proyecto. A favor: diputados Farcas, Fuenzalida, Silber, Silva.

Diputado Farcas solicita incorporar el voto a favor del diputado Walker. Junto con esto, solicita invitar al Subsecretario del Interior, al Subsecretario de Prevención del Delito y al Director General de Movilización Nacional para que dichas autoridades se hagan parte de la discusión. Finalmente señala que es razonable incorporar a la PDI como entidad fiscalizadora en materia de control de armas, no obstante, hace presente que esto último debe solicitarse al Ejecutivo, pues esta es una facultad privativa de la Presidenta de la República.

Diputado Silber consulta a Secretaria sobre si efectivamente esto sería una facultad del Ejecutivo.

Secretaria responde que correspondería a la creación de una nueva atribución que un Organismo del Estado no tiene. Por lo que sería una atribución exclusiva del Ejecutivo.

Diputado Farcas sugiere invitar al Ejecutivo para legislar de forma conjunta, solicitando el acuerdo respectivo.

Cumplido el objeto de la sesión, esta se levanta.

Votación

Aprobado en general el proyecto por 5 votos a favor.

Acuerdos adoptados

- 1.- Realizar un consolidado de los boletines refundidos, fijando un plazo para la presentación de indicaciones.
- 2.- Invitar al Subsecretario del Interior, al Subsecretario de Prevención del Delito y al Director General de Movilización Nacional para que dichas autoridades se refieran al contenido del proyecto.
- 3.- Solicitar información al Subsecretario del Interior relativa al estado del Proyecto de Seguridad Privada y del Anteproyecto sobre Concurrencias a Eventos Masivos.
- 4.- Oficiar al Senado para conocer el estado de tramitación del Proyecto de Ley sobre Seguridad Privada.
- 5.- Solicitar autorización a la Sala para que los proyectos de ley boletines N° 10863-07 que Tipifica el Robo de Vehículos Motorizados y N°9997-07 que Aumenta las Penas del Delito de Robo con Homicidio sean vistos de forma preferente por esta Comisión.

Próximo trámite

Continuar con la votación particular del Proyecto de ley boletines 5254-02, 5401-02, 5456-02, 9035-02, 9053-25, 9073-25, 9079-25, 9577-25, 9993-25 (refundidos).

Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación

Parlamentarios Asistentes	D. Núñez (Presidente), Gahona, Girardi, Saldívar, Provoste, Lemus, Rathgeb, Carvajal.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la legislación aplicable a los servicios públicos sanitarios, en materia de servicios no regulados, de fijación tarifaria y de cumplimiento de planes de desarrollo por parte de los prestadores (Boletín N° 10795-33). Moción. Primer trámite Constitucional; Discusión en particular.

Principales aspectos discutidos o tratados

Se da comienzo a la votación sin mayor discusión.

Artículo 4° Numeral 1), aprobado por unanimidad.

Artículo 5° Numeral 1)

Diputado Gahona señala que las empresas funcionan mediante integración horizontal o subcontratando y esto es legal, teme que por este artículo se esté afectando a un sector y no al resto.

Diputada Girardi cree que esto no se puede hacer extensivo a las empresas filiales o coligadas.
Aprobada por unanimidad

Indicación diputada Carvajal y otros, párrafo primero: rechazada por unanimidad.

Indicación diputada Carvajal y otros, párrafo segundo: aprobada por unanimidad.

Artículo 6° Numeral 1)

Presidente señala que este artículo de la moción de incorporo para poder categorizar las diferentes infracciones de modo que le resulte más fácil a la Superintendencia poder aplicar la sanción correspondiente. Agrega que los montos no aumentaron en su techo, pero si se explicitó que conducta es leve, grave y gravísima.

Diputada Girardi cree que los montos debiesen ser aún más altos porque las empresas manejan gran cantidad de capital. Expresa además que, en el caso de muerte de la población por alguna falla de la empresa, se debería aplicar una sanción muchísimo mayor.

Diputado D. Núñez explica que en esos casos lo que opera es la Justicia Penal y la Civil, mediante la indemnización.

Diputado Lemus indica que hubiese sido positivo de que en esta ley quedase explicado que las multas fuesen para la población y no para el erario público, ya que se demora bastante tiempo en poder indemnizar a los usuarios por un mal servicio en la justicia actual.

Letras a) y b): Aprobadas por unanimidad.

Letra c): rechazada por unanimidad.

Indicación diputada Carvajal y otros: aprobada por unanimidad.

Indicaciones diputada Molina, rechazadas por unanimidad.

Se levanta la sesión.

Próximo trámite

Continuar con discusión en particular.

Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación

Parlamentarios Asistentes	Alvarado (Presidente), Arriagada, Lavín, Pacheco, Paulsen, Sepúlveda.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Interprete de lengua de señas del Canal de Televisión de la Cámara de Diputados, Andrea González.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que modifica la ley N° 20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, para incorporar la lengua de señas o el subtítulo oculto en los programas de contenido infantil o cultura (Boletín N° 10279-31). Moción. Primer trámite constitucional. Sin urgencia. 2.- Proyecto de ley que modifica la ley N° 20.422, que Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, para promover el uso del lenguaje de señas en los ámbitos educacional y laboral (Boletín N° 10913-31). Moción. Primer trámite constitucional. Sin urgencia.

Principales aspectos discutidos o tratados

Ambos proyectos fueron tratados conjuntamente.

Diputado Alvarado, previo a entrar en el tema, pide acuerdo para realizar un Seminario sobre inclusión. Se confirmará la fecha y se oficiará a la Sede del Congreso en Santiago para realizarlo allí. Hay acuerdo.

Diputado Arriagada anuncia previamente que tendrá una reunión con el Ministro del Interior para hablar sobre el tema de inmigración.

Señora González, comenzando con su exposición sobre estos proyectos, dice que ambas mociones son muy importantes para la comunidad de personas sordas. Actualmente solo se reconoce por ley que para ciertas situaciones de emergencia se subtitule en lengua de señas.

Dice que es importante distinguir niveles de sordera, porque hay personas que nacen sordas y desarrollan la lengua de señas como lengua nativa, mientras hay personas que pierden la audición y es más plausible utilizar el "closed caption". Hay que distinguir también la traducción a lengua de señas de la transcripción, teniendo ambas formas de regulación diferentes.

Al tratar este tema, se debe respetar La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Dice que hay que dejar claro cuestiones técnicas, como el tamaño de la letra o de qué lado de la pantalla irá la traducción, esos aspectos no pueden quedar desregulados. También el proveedor de los programas extranjeros “envasados”, que llegan doblados en español, debiese tener la obligación de incluir la lengua de señas o subtítulo. Esto porque actualmente no llegan incluidas la lengua de señas ni lenguaje inclusivo para sordos.

Dice que en Estado Unidos hay desarrollados protocolos que regulan esto. Un ejemplo es cuando dos personas distintas están hablando, que diferencian a quién corresponde cada diálogo.

Diputada Sepúlveda pregunta a que experiencia de otro país que se pueda mirar (además de Estados Unidos).

Diputado Alvarado dice que se le pidió a la biblioteca un estudio sobre experiencia comparada, Estados Unidos y Colombia específicamente.

Señora González dice que buenas experiencias comparadas son China, Colombia, Costa Rica y Argentina.

Diputada Sepúlveda dice que hay que hacer una diferencia en el caso de los niños, ellos no saben leer y no podrían leer los subtítulos.

Señora González explica que no se reconoce la lengua de señas como lengua oficial en Chile, eso ha dificultado algunas cosas. El Estado debería propender a la habilitación temprana de los niños en la lengua de señas, el estímulo debe darse de los 0 a los 6 años. Aun no es obligatorio que los niños aprendan esta lengua de señas. En una familia de sólo oyentes esos niños son como extranjeros, se provoca una distancia entre la familia y el niño. Hay que impulsar la lengua de señas no solo a los oyentes, sino a los sordos, que son los hablantes nativos.

Diputado Alvarado explica que el plan Auge aborda ciertas problemáticas de las personas sordas, como audífonos y el implante cloquear. Pregunta quién certifica a las personas que traducen en lengua de señas.

Señora González explica que no todas las lenguas de señas son idénticas, que estas cambian incluso dependiendo del país. Hay que tener presente que por obligaciones de Derecho Internacional todo niño que tenga una lengua propia tiene derecho a conocerla.

Los servicios relacionados con la traducción deben ser de la mejor calidad posible, en Chile no tenemos un servicio que certifique, quienes validan el conocimiento son las propias comunidades de personas sordas. La Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación es de las pocas que imparte un curso de un año y medio sobre lengua de señas. Son las propias comunidades quienes han hecho un listado de intérpretes. Lo ideal sería tener una carrera universitaria sobre interpretación de lengua de señas. Dice que es importante que estos proyectos se construyan colaborativamente con la comunidad de personas sordas.

Diputada Sepúlveda pregunta por el porcentaje de inclusión para las personas con discapacidad. Le pregunta qué es lo que está ocurriendo en el mundo laboral.

Señora González dice que la cuota es una burla, que desde el 84 se está buscando esto. La cantidad de personas que trabajan hoy supera el 1%. Nadie les asegura a estas personas la empleabilidad. Con 1%, las personas con discapacidad que tienen sordera entrarán a competir con otras personas en discapacidad. Existe otro problema también relacionado con el cierre de las escuelas de sordos, porque allí el niño se desarrolla y se encuentra con sus pares, desarrollando naturalmente su lengua.

Diputado Alvarado dice que la tecnología ha ayudado bastante a las personas con discapacidad.

Señora González dice que hay que recordar que las personas sordas tienen un lenguaje visual. Hay un avance con la tecnología para las personas sordas. Lo que hay que preguntarse es si las personas sordas que están en zonas rurales y viven en la pobreza pueden acceder a esta tecnología. Otra cosa es lo que pasa con los planes de celular, donde las personas deben contratar planes completos si quieren tener uno, y ellos solo necesitan texto. Son hoy necesarias políticas que visibilicen esta problemática. En cuanto al segundo proyecto, hay un error conceptual. El lenguaje es la capacidad de comunicarse del ser humano, los sordos se comunican en su lengua, en su idioma. La lengua de señas no es medio de comunicación, es el idioma.

En cuanto a que se capacitará a los establecimientos educacionales, lo que pregunta es quién capacitará a los capacitadores y cómo se acreditará luego esta capacitación.

Diputada Pacheco dice que se podría invitar al Ministerio de educación para ver su opinión sobre este proyecto. Existen problemas que son más transversales relacionados con la educación y la inclusión.

Señora González dice que la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación tiene un trabajo relacionado con esto, además de otras universidades, como la Universidad de Valdivia. También es importante invitar a lingüistas. “Unidos AG” podría ser un invitado como asociación de docentes.

Acuerdos adoptados

Acuerdo para realizar un seminario sobre inclusión.

Próximo trámite

Continuar con la tramitación de estos proyectos.

Comisión de Zonas Extremas y Antártica Chilena

Parlamentarios Asistentes	Fuentes (Presidente), Álvarez, Boric, Mirosevic, Morano, Rocafull, Sandoval, Trisotti.
Invitados Ejecutivo	Secretario Regional Ministerial de Hacienda de la región de Magallanes y Antártica Chilena, Christian García.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Preacuerdo entre la Intendencia Regional de Magallanes y Antártica Chilena con la Concesionaria de Zona Francas de Punta Arenas.

Principales aspectos discutidos o tratados

Señor García señala que esta actual concesión en Punta Arenas lleva 10 años y ha tenido bastantes conflictos y denuncias en Fiscalía y ante el Consejo de Defensa del Estado entre los usuarios agrupados en una asociación gremial y el Estado de Chile, habiendo incluso demandas cruzadas, por ello no es posible decir que se realizó una fiscalización efectiva. Se refiere al funcionamiento de la zona franca que como concesiones un permiso que otorga el gobierno de Chile, en el caso de Punta Arenas es privado, en Iquique nace como un servicio público, esta concesionaria puede instalarse y levantar la infraestructura y arrendar el espacio a empresas de ventas de productos a los cuales se les llama usuarios autorizados para llevar a cabo internación comerciales.

Se llama “régimen franco” porque pueden importar desde el extranjero sin impuesto, y los usuarios por las ventas están exentos de impuesto de primera categoría y del IVA. El concesionario solo puede ser una persona jurídica, en el caso de Punta Arenas y Aysén será el intendente, solo en el caso de Iquique el concesionario será el municipio.

Señor García explica a la vez que estas son leyes de hace 40 años, cuando Chile era un país completamente distinto a como es ahora, por lo que la extensión del IVA no solamente se traduce en una rebaja del precio para el cliente.

Diputado Morano indica que se le solicitó a la Presidenta de la República que esta ley ingrese a la Comisión de Zonas Extremas, ya que si ingresa a la cámara por Hacienda solo se quedara en el desarrollo económico y no cubrirán los aspectos relevantes de las regiones. En la zona franca de Magallanes dos tercios de su ingreso lo hacen los argentinos que a pesar de pagar impuesto en su país al entrar, les conviene económicamente de igual manera.

Señor García, la investigación de la contraloría al iniciar el gobierno detectó la participación de un tercero ajeno a la concesión, mermando el precio de 28% y no cumplir con el plan de inversiones primitivo, esto es demostrar su ejecución y recepción conforme y cobrar las multas por los retrasos correspondientes. A la vez, también permitir que Rentas del Pacífico Sur aplique IVA, obteniendo beneficios tributarios de la Ley Austral.

Diputado Rocafull, el fundamento de la creación de la zona franca es cumplir un rol de desarrollo en las regiones más extremas del país. Hoy por lo menos en Iquique no se justifica ya que se le debe exigir otro componente, que los países que más aportaban hoy tienen en sus países lo que le ofrece nuestro mercado franquicio. Sugiere exigir un plan o proyecto innovador a los concesionarios.

A modo de síntesis, el señor García señala que el plan de inversiones consiste en los montos comprometidos y efectivamente ejecutados mediante un plan previamente analizado, en cuanto a los precios de la concesión, esta cuenta con bases de cálculo y pago en función del 28% de los ingresos brutos.

Diputado Rocafull pregunta la naturaleza de esta zona franca o si va tener una palanca de desarrollo.

Señor García indica que hay herramientas que se pueden aplicar para ayudar a mejorar este tipo de problemas, y que es el parlamento quien puede proponer al ejecutivo un avance en materia de concesiones franquicias. Hace 40 años era un negocio y hoy ya no tiene trascendencia. Se ha creado un borrador de estatuto que considera la realidad económica vigente en nuestro país extinguiendo las zonas francas existentes en la actualidad y creando las Zonas económica especial.

Habiéndose cumplido el objetivo de la Comisión, se pone término a la misma.

Comisión de Familia y Adulto Mayor

Parlamentarios Asistentes	Pascal (Presidenta), Cicardini, Espinosa, Nogueira, Ojeda, Rubilar, Sabat, Sandoval.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto que modifica el decreto con fuerza de ley N° 2.128, que aprueba el Reglamento Orgánico del Servicio de Registro Civil y la ley N° 17.344, para otorgar la opción de determinar el orden de los apellidos (Boletín N° 10396-18). Moción. Primer trámite constitucional; discusión y votación en general. Urgencia simple. 2.- Proyecto de ley que modifica la ley N° 19.496, que establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores, con el objeto de sancionar la promoción de estereotipos negativos hacia la mujer, a través de mensajes publicitarios (Boletín N° 10551-03). Moción. Primer trámite constitucional; discusión y votación en general y particular.

1. Boletín N°10.396-18

Principales aspectos discutidos o tratados

Antes de comenzar con la discusión del proyecto de ley, Secretaría lee carta enviada por el Bloque por la Infancia, en la que se hacen duras críticas a la tramitación del proyecto de ley que establece un Sistema de Garantías de Derechos de la Niñez.

Diputada Rubilar manifiesta su malestar por la carta recibida, dado que no es consistente con el trabajo realizado por la Comisión, y no le parece que transmitan a la sociedad una opinión como la manifestada, en la que se ningunea el trabajo realizado por los parlamentarios. Por lo anterior, pide que dicha carta sea respondida por parte de la Comisión.

Diputados presentes concuerdan con lo mencionado por la Diputada Rubilar.

Diputado Espinosa cuestiona que no hayan hecho tales aseveraciones en las innumerables oportunidades en las que han estado presentes, por lo que propone que se les invite para que argumenten sus posiciones.

Diputada Nogueira considera negativa la carta enviada, sin embargo, reconoce que algunos aspectos de fondo son entendibles. No obstante lo anterior, señala, dicho reproche debió haber sido hecho hacia el Ejecutivo y no hacia los parlamentarios, dado que los parlamentarios realizaron todo lo que la ley les permitía para perfeccionarla y subsanar las deficiencias. En otro tema, también antes de comenzar con la discusión del proyecto de ley puesto en tabla, la Diputada Rubilar consulta por proyecto de ley anunciado recientemente por la Presidenta de la República, sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. Consulta si dicho proyecto entrará a la Comisión de Familia.

Diputada Pascal señala que dicho proyecto no ha sido presentado y que, por lo que entiende, ingresará a la Comisión de Constitución.

Diputada Rubilar recuerda que existen mociones parlamentarias que modifican la ley de violencia intrafamiliar en torno a la violencia contra la mujer, y que actualmente se encuentran parados, por lo que pide que se envíe Oficio a la Ministra del SERNAM-EG para poder tomar una determinación en pos de dichos proyectos.

Comenzando con la discusión del proyecto de ley boletín 10.396-18, la Diputada Nogueira plantea que existe un proyecto del Diputado Aguiló que lleva muchos años sin tramitación en el Senado, el cual es muy similar al presente proyecto. La causa sería el articulado que permitiría a un adolescente, a los 18 años, alterar el orden de los apellidos, lo que en su momento fue muy criticado por las complejidades prácticas que traería para un sinnúmero de servicios. Ante ello, y para evitar que ocurra lo mismo con este proyecto de ley, la Diputada propone retirar aquella disposición y sólo dejar la que permitiría a los padres elegir el orden de los apellidos al momento del nacimiento del hijo. Lo anterior sería modificando el inciso cuarto del artículo que modifica el DFL N° 2.128, y eliminando la letra d) del artículo que modifica la Ley N° 17.344.

Diputada Cicardini recuerda que ésta discusión ya se dio hace algunas sesiones atrás, por lo que reconoce la complejidad técnica de que los jóvenes tengan el derecho a cambiar el orden de los apellidos a los 18 años, así que comparte lo planteado por la Diputada Nogueira. Diputada Sabat recuerda también que Ministro Barraza habría señalado que podría haber gastos de tipo administrativo, por lo que pide que se converse con el Ejecutivo para tener informe financiero y no tener problemas posteriores. Diputada Nogueira pide votar el proyecto de ley con las modificaciones propuestas por ella, y colocando prioridad al proyecto de ley que se encuentra en el Senado.

Secretaría señala que es más adecuado modificarlo en la Ley N° 4.808 del Registro Civil, de modo que después simplemente se haga la adecuación en el Reglamento Orgánico.

Diputada Nogueira plantea que lo propuesto por el inciso tercero del artículo primero es muy complejo en la práctica, dado que implica que la madre, que normalmente está en el hospital, deba asistir a un notario a señalar su consentimiento con el orden de los apellidos. Ante esto, se propone que continúe como actualmente ocurre, que es que el médico o la matrona sea ministro de fe vinculante en el certificado de parto. Asimismo plantea que el inciso cuarto del mismo artículo también es conflictivo, por lo que se debería modificar estableciendo que en caso de no haber acuerdo entre los padres, prime el apellido paterno, tal como ocurre en la actualidad. Todo lo anterior es compartido por la Comisión.

Votación

Aprobado en general. Por unanimidad.

Acuerdos adoptados

- 1.- Enviar una carta por parte de la Comisión, respondiendo al Bloque por la Infancia.
- 2.- Que Secretaría haga un listado con las mociones parlamentarias en torno a la violencia contra la mujer, de modo de poder enviar un Oficio a la Ministra del SERNAM para tomar una directriz legislativa en torno a la temática.
- 3.- Invitar al Ministerio de Justicia y de Desarrollo Social para conocer opinión sobre el proyecto y saber si implicaría gasto.
- 4.- Realizar las modificaciones pertinentes, vía indicación, que permitan modificar el inciso tercero y cuarto del artículo primero, y eliminar la letra d) del artículo segundo. Asimismo, en el marco de la discusión del presente proyecto se acuerda no realizar audiencias.

Próximo trámite

Realizar la votación en particular del proyecto de ley.

2. Boletín N° 10.551-03**Principales aspectos discutidos o tratados**

Diputada Nogueira da cuenta de la moción, la cual tiene como idea matriz sancionar la promoción de estereotipos negativos hacia la mujer, a través de mensajes publicitarios.

Votación

Aprobado en general. Por unanimidad.

Aprobado en particular, con modificaciones. Por unanimidad.

Diputada informante: Claudia Nogueira.

Acuerdos adoptados

Realizar las modificaciones en la Ley N° 19.733 sobre libertades de opinión e información y ejercicio del periodismo.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

JUEVES 1 DE DICIEMBRE

Comisión de Cultura y de las Artes

Parlamentarios Asistentes	Poblete (Presidente accidental), Arriagada, Espinosa, Fernández, Hoffmann, Rathgeb, Torres, Urrutia (reemplaza a Kast).
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que modifica la Carta Fundamental en lo que respecta a la fecha en que el Presidente de la República da cuenta sobre el estado administrativo y político de la Nación (Boletín 10951-07). Moción. Primer trámite constitucional. Sin urgencia. 2.- Reforma constitucional que modifica la fecha de la cuenta que debe rendir el Presidente de la República ante el Congreso Pleno (Boletín N° 9741-07). Moción. Primer trámite constitucional. Sin urgencia. 3.- Proyecto de ley que Modifica la Carta Fundamental con el objeto de cambiar la fecha de la cuenta que efectúa la Presidenta de la República sobre el estado administrativo y político de la Nación (Boletín N° 10728-07). Primer trámite constitucional. Sin urgencia.

Principales aspectos discutidos o tratados

Se deja constancia que se tramitó de manera conjunta estas mociones.

Diputado Poblete anuncia que este tema es de gran importancia, que es un tema país y que se verá la tramitación de estas mociones en esta sesión.

Diputada Hoffmann dice que no hay coincidencia entre los proyectos respecto a las fechas, así que es importante empezar a tramitar teniendo todos los proyectos que se refieran a esto, incluso los más antiguos. Hay un compromiso del presidente de esta Comisión y del Ministro del Interior para discutir sobre este proyecto. Hay que ver a qué día se traslada esta conmemoración.

Diputado Poblete confirma que el diputado Farías efectivamente realizó un compromiso sobre tramitar este proyecto. Se le pedirá a Secretaría todos los proyectos relacionados. Recuerda que no solo se puede discutir sobre la fecha, sino sobre el lugar.

Secretaría acota que la Constitución no señala el lugar. Lo que dice la constitución es que la Presidenta le rinde cuentas al Congreso, por eso importan la sede y por eso puede antiguamente se separaba la rendición de cuentas en Santiago y luego se trasladaba a Valparaíso.

Diputado Urrutia dice que dos de esos tres proyectos señalan fechas distintas. Pide apurar el proyecto para que salga antes del 21 de mayo.

Diputada Hoffmann dice que lo importante es que la Armada tenga una celebración como corresponda.

Diputado Espinosa pregunta si han existido en las legislaturas precedentes proyectos al respecto. Dice que este es un acto republicano que hace la principal de la autoridad del país ante el Congreso pleno. Lo central es poner en valor al congreso. De momentos las fechas discutidas son el 1ero de junio y 4 de julio.

Diputado Poblete pide acuerdo para desarchivar los proyectos relacionados. Hay acuerdo.

Acota que para refundir antes hay que concordar una fecha. Por lo tanto se escuchará a los firmantes al respecto.

Diputada Hoffmann propone que cada diputado haga llegar una lista con los invitados para debatir sobre este tema, y luego el Presidente con la Secretaria decidan sobre quiénes serán los que asistan a la Comisión. Ello también tratando de ser acotados y tramitar rápidamente.

Diputado Arriagada dice que quiere escuchar a la Armada, para saber si el acto principal debiera hacerse en Iquique.

Diputado Urrutia dice que la Armada históricamente ha hecho celebraciones simultáneamente en Valparaíso y en Iquique. Lo sustancial es dónde asiste el Presidente de la República y las autoridades. Lo que al él le importa es que la celebración del 21 de mayo sea una celebración propiamente tal. Hay dos temas que debatir, separar fechas de cuenta pública y celebración del 21 de mayo y el lugar donde se celebran cada una.

Diputado Espinosa dice que ambas celebraciones no pueden ser coincidentes. Hay una centralidad de la cuenta pública, que releva la importancia del congreso como colegislador y poder independiente.

Diputado Poblete resume que queda claro que se invitará a las autoridades que hemos señalado, pero pide otros posibles invitados.

Diputada Fernández dice que sería bueno invitar al nuevo alcalde de Valparaíso, Jorge Sharp.

Diputado Urrutia dice que sería bueno invitar al ex alcalde de Valparaíso, que fue durante mucho tiempo Alcalde.

Diputado Poblete pide acuerdo para invitar a los invitados señalados a las sesiones. Hay acuerdo.

Acuerdos adoptados

Invitar al Ministro del Interior, representante de la Armada de Chile, Alcalde de Valparaíso Jorge Sharp, ex Alcalde de Valparaíso Jorge Castro.

Próximo trámite

Continuar con la tramitación de estas mociones.

COMISIONES SENADO

LUNES 28 DE NOVIEMBRE

Comisión de Agricultura

Parlamentarios Asistentes	Matta (Presidente), García Ruminot, Harboe.
Invitados Ejecutivo	Director Ejecutivo de CONAF, Aarón Cavieres. Arquitecto de la División de Desarrollo Urbano del MINVU, Ricardo Leñam.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Proyecto de ley que modifica la Ley de Bosques para establecer la obligación de elaborar planes de prevención y combate de incendios forestales a los dueños de predios con aptitud forestal (Boletín N° 9810-01). Moción. Primer trámite constitucional. 2.-Proyecto de ley que regula el manejo de bosques de especies muy combustibles colindantes con zonas urbanas (Boletín N° 10030-01). Moción. Primer trámite constitucional.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Cavieres señala que la Ley de Bosques es administrada por la Agrupación Forestal, y que CONAF no puede entregar nuevas atribuciones. Por otra parte, indica que este proyecto plantea que CONAF tiene que realizar actividades de fiscalización y de extensión, lo cual demanda costos.

Afirma que la única forma de cambiar la distancia, es cambiar la actividad, y que si bien en el mes de noviembre se han suscitado días de extremo calor, todos los incendios tienen nombre y apellido, ya que estos no se generan por sí mismos. Finalmente señala que lo de los mil metros es otra cosa que no calza del proyecto.

Senador Harboe señala que hay un problema estructural, ya que por medio de dos mociones similares, se busca modificar la ley vigente para evitar que los incendios causen mayores daños. El problema, señala, es que la iniciativa ha recibido indicaciones que otorgan facultades a una autoridad pública, siendo éstas inadmisibles. Indica, que lo que correspondería es que sea el Ejecutivo el que proponga una indicación sustitutiva para poder armonizar y tener un solo texto, ya que de otra forma, este proyecto no llegará a concretarse.

Senador García Ruminot indica que hay dos caminos a seguir. El primero sería pausar la tramitación del proyecto, no tratarlo por falta de atribuciones y que de esta manera, no se termine aprobando un proyecto ineficaz. La segunda alternativa es que CONAF se pronuncie respecto a que puntos son razonables de discutir y cuáles no, para poder despachar lo que sea posible dentro de la normativa y del contexto en que hoy nos encontramos.

Sr. Cavieres señala que claramente esta iniciativa es valiosa, ya que se está en una situación en la que las masas forestales y vegetales se organizan en torno de las ciudades, y es necesario prevenir estos incendios que causan tantos destrozos. Afirma que se tiene toda la voluntad de colaborar, pero que, sin embargo, el ámbito es acotado. Propone buscar los caminos para que este trabajo sirva y pueda ser implementado.

Senador García Ruminot señala que entiende que este proyecto lleva a cabo medidas preventivas para evitar incendios que no siempre son forestales, y que mencionar siempre lo de los bosque es un error, ya que hay muchos más factores con los cuales trabajar para evitar incendios. Pregunta si este punto ya está definido.

Senador Harboe señala que lo importante es que los incendios no afecten a la población, y que esto requiere un análisis mucho más amplio. Afirma, que lo que no puede ocurrir es legislar algo que no va a tener efecto. Insiste en que se debe realizar un trabajo desde el Ejecutivo para que presenten un texto donde se zanjen las obligaciones, ya que estos por si solos no van en la línea correcta.

Sr. Cavieres señala que respecto de los incendios forestales, lo que hay aquí es una convención, ya que efectivamente podría tenerse una definición distinta, pero sería complicar las cosas, por tanto lo más fácil es dejarla sencilla y mantener que CONAF esté a cargo de los incendios rurales no estructurales. Señala además, que se pueden comprometer a levantar antecedentes claves en tiempo breve de cuáles son los temas que más preocupan en este sentido.

Senador Matta señala que está de acuerdo con que no tiene sentido avanzar con este proyecto tal como se encuentra.

Al terminar las intervenciones, se levanta la sesión.

Acuerdos adoptados

Se acuerda esperar los antecedentes de CONAF para continuar con la discusión del proyecto.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto de ley.

Comisión de Obras Públicas

Parlamentarios Asistentes	De Urresti (Presidente), Coloma, Horvath, Quintana.
Invitados Ejecutivo	Ministra de Vivienda, Paulina Saball.
Otros asistentes o invitados	Representante de INECON S.A, Enrique Vial.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que Crea una sociedad anónima del Estado denominada “Fondo de Infraestructura S.A.” (Boletín N° 10647-09). Mensaje. Primer trámite constitucional.

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministra Saball señala que expondrá sobre el proyecto que crea un Fondo de Infraestructura, no bajo su rol de Ministra, sino más bien como Presidenta de la Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio (Comicivyt). Indica que la Comisión tiene la función general de servir de instancia de coordinación en materia de políticas, planes y programas relacionados con el desarrollo y ordenamiento del territorio, incluyendo la infraestructura necesaria para ello. A partir de lo anterior, hace referencia al proyecto, señalando que es muy relevante pues impulsa proyectos que por falta de recursos se han visto retrasados o postergados; incrementa los estándares de calidad y mantención de la infraestructura y potencia la infraestructura en algunas áreas que permitirán mejorar el desarrollo productivo y la equidad territorial en las regiones del país.

Posterior a ello, se refiere a la infraestructura urbana y territorial, indicando la proyección de planes regionales para el periodo 2015 a 2020, concluyendo que la experiencia de la Comisión Interministerial apunta a consolidar un modelo de planificación y programación de la inversión de manera integrado y territorializado donde las prioridades de inversión para el desarrollo social y económico del país sea una construcción desde el conjunto del sector público (nacional, regional y municipal) con la participación del sector privado.

Senador De Urresti pregunta respecto al tema de la Dirección de Obras Portuarias.

Ministra Saball señala que está incluido como plan regional y que lo único que no se incluye en este sentido es lo relacionado a empresas portuarias.

Sr. Vial, Inecon, expone sobre el proyecto de ley indicando la relevancia de este para Chile, pero observando que la institucionalidad que se propone (sociedad anónima) no establece una orgánica, sólo un directorio y una junta de accionistas. No está clara la relación con el MOP, si la unidad de concesiones sigue o se integra a esta nueva institucionalidad; surge el dilema de crear una nueva institución pública con todo lo que ello conlleva; es preciso tener una visión desde las ciudades. Integrar al directorio al MINVU y/o expertise en urbanismo; es necesario pensar en ciudades, regiones y macrozonas para armar paquetes coherentes en términos de rentabilidad y beneficios; que el pago del IVA al Estado no debe hacerse a costa del presupuesto del MOP. Finalmente, indica que en la APP es indispensable que todas las instituciones públicas operen en coordinación con el sector privado: MMA, CGR, CMN, etc.

Senador Horvath pregunta sobre la situación de las regiones y los problemas de interconexión que las afectan.

Senador Coloma pregunta al representante de Inecon, cuál es su opinión respecto a la interacción del Fondo de Infraestructura con la actual Coordinación de Concesiones. En segundo lugar, pregunta sobre los convenios complementarios.

Senador De Urresti solicita a la Ministra las actas de las sesiones de la Comicivyt.

Ministra Saball se compromete hacer llegar actas y planes regionales.

Ministra Saball, responde al Senador Horvath señalando que se ha buscado compatibilizar con lo que el Ejecutivo ha planteado en la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización. Agrega que uno de los temas más relevantes que ha conllevado trabajo para la Comisión es que cotidianamente se ha trabajado en los nudos críticos que dificultan la infraestructura en regiones.

Sr. Vial, respondiendo a las preguntas del Senador Coloma, señala que INECON considera que es un buen proyecto de ley, sin embargo, desde el punto de vista de la relación del Fondo de Infraestructura con la nueva Dirección de Concesiones, creen que el proyecto es poco claro, pues coexiste la coordinación de concesiones y se le da la facultad a este Fondo para crear su propio equipo, el cual no solo puede usar la ley de concesiones, sino también otros cuerpos y atribuciones legales. Agrega que el proyecto de ley no detalla exactamente cómo van a funcionar, cómo será esta relación, pues el fondo administrará sólo algunos proyectos y la Unidad de Concesiones todo el resto de las iniciativas. En segundo lugar, considera que sería relevante que este fondo tenga una buena relación con otros organismos como Contraloría, ya que debe existir correspondencia con los otros organismos con los que interactuará.

En cuanto a los convenios complementarios, están de acuerdo con que no es lo deseable, la idea es que esto sea la excepción, lo que si hay que saber que esto no necesariamente es algo malo, pues depende de cómo se realiza la negociación. Por último, respecto a los problemas ferroviarios, indica que el principal problema que ellos detectan es la falta de terminales ferroviarios.

Senador Horvath, pregunta sobre quién es el encargado en esta materia.

Sr. Vial señala que a ellos les llegan ideas a través de proyectos de estudios para concesiones. Se puede considerar un desarrollo urbano a partir de la inversión que se haría con respecto a infraestructura ferroviaria. Agrega que actualmente se tiene actores separados, en rigor no hay proyectos que fueren esta necesaria conectividad entre desarrollo urbano e infraestructura.

Finalmente se levanta la sesión.

Acuerdos adoptados

Solicitar actas y planes regionales a la Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio

Compromisos de gobierno

Facilitar las actas y planes regionales de la Comicivyt.

Próximo trámite

Continuar con la discusión del proyecto.

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Araya (Presidente), De Urresti, Larraín.
Invitados Ejecutivo	Ministra de la Mujer y la Equidad de Género, Claudia Pascual.
Otros asistentes o invitados	Abogados Jorge Precht, Javier Couso, Lucas Sierra y Tomás Henríquez.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que Regula la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales (Boletín N° 9895-11). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Profesor Precht indica que este proyecto de ley debió ser declarado inconstitucional. Señala que se pretende aprobar este proyecto en consideración a las obligaciones emanadas por el derecho internacional. Manifiesta que este proyecto hace suyas estas recomendaciones como si fueran vinculantes para el Estado, lo cual a su parecer es un error, agrega que el Congreso debe atenerse a los pactos autorizados por ambas Corporaciones. Manifiesta que la ley es una norma general de carácter obligatorio y el proyecto no cumple con esto, no se deja un amplio espacio a materias o normas de tipo reglamentarias, como protocolos médicos y normas éticas. Indica que el proyecto contiene normas que reflejan acomodamientos fruto de acuerdos facilistas. Finalmente hace referencia a la objeción de conciencia. Señala que se requiere mayor estudio de este tema y agrega que la Comisión debería pedir reportes con los análisis de los artículos y argumentos contenidos en los informes del Comité de Derechos Humanos y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos con respecto a la objeción de conciencia.

Profesor Couso indica que se debe sopesar los derechos en juego, no comparte la tesis de considerar al nonato como persona humana, asimismo considera importante brindarle atención a estas definiciones. Manifiesta que hay que plantearse la idea de diferenciar entre el embrión y la persona ya nacida, ya que se utilizan conceptos y definiciones que la ciencia aún no ha podido zanjar. Señala que la tradición y la práctica cotidiana no establecen un trato igualitario entre el embrión y el bebé ya nacido. Añade que bajo esta perspectiva existe cierta incongruencia en la retórica utilizada por las personas que se oponen a este proyecto de ley.

Indica que desde el punto de vista jurídico no se puede confundir el estatus del neonato porque induce a errores interpretativos. Finalmente añade que las tres causales presentes en el proyecto no contradicen el orden constitucional del país.

Profesor Sierra señala que el proyecto representa un progreso notable para el país. Indica que el embarazo debe estar en control de la mujer y no del Estado, asimismo, que la decisión debe recaer en la mujer prevaleciendo su intimidad por sobre el interés en la vida intrauterina. Con respecto a la tercera causal, indica que parece especialísima ya que se produce debido a un abuso y coloca a la mujer en estado de víctima, en este contexto, un estado democrático no puede imponer martirio a la mujer y tampoco obligarla a perseverar en un embarazo que se encuentre bajo las tres causales mencionadas por el proyecto. Añade que no hay bases constitucionales para tales fines. Finalmente agrega que de convertirse en ley este proyecto, se retomaría la senda de progreso moral que fue interrumpida en el país.

Profesor Henríquez indica que va a exponer desde el punto de vista del derecho internacional de los derechos humanos. Señala que las recomendaciones internacionales carecen de fuerza vinculante y que son los estados quiénes deben interpretar y decidir la forma en que aplican estas recomendaciones. Hace referencia al caso Artavia y a la autonomía reproductiva, y como éste caso no es homologable a la realidad chilena.

Senador Larraín pregunta cuál es el mandato del derecho internacional con respecto al tema del aborto. Indica que el tema de la objeción de conciencia es muy complejo. Senador De Urresti indica que es fundamental establecer un calendario para continuar con la tramitación del proyecto. Senador Araya indica que aún faltan 15 invitados para ser recibidos por la Comisión. Señala que si el proyecto no es votado la tercera semana de diciembre, la votación se llevará a cabo la primera semana de enero.

Profesor Precht indica que la tercera causal la considera inconstitucional. Señala que entiende que un embarazo no se produce debido a una sola violación, tiene que ver con abusos reiterados producidos, la mayoría de las veces, en el seno familiar, por lo cual toda mujer y niña debería ser informada con anterioridad de las circunstancias que permiten los abusos y los procedimientos a llevar a cabo cuando éstos ya se hayan producido. Añade que el tema de la objeción de conciencia debe ser tratado en profundidad para evitar su proliferación.

Profesor Sierra señala que no es necesario invocar cuestiones internacionales para avanzar en este proyecto de ley. Indica que como las causales no son de tipo obligatorias, el proyecto respeta las sensibilidades religiosas. Enfatiza en la necesidad de diferenciar los conceptos de vida, vida humana y persona. Manifiesta que esta calificación permite distinguir entre un homicidio y otros atentados a la vida humana. Agrega que bajo su perspectiva, la vida humana no se protege bajo cualquier circunstancia.

Profesor Henríquez responde que no existe mandato explícito por parte de organismos internacionales con respecto al aborto. Se levanta la sesión.

Comisión Mixta Presupuestos 2017

Parlamentarios Asistentes	Senadores: Zaldívar (Presidente), García, Montes, Von Baer, Tuma. Diputados: Auth, Melero, Monsalve, Ortiz, Santana.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Hacienda, Rodrigo Valdés. Ministra de Educación, Adriana Delpiano. Ministro Secretario General de la Presidencia, Nicolás Eyzaguirre.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2017 (Boletín N° 10912-05). Mensaje. Comisión Mixta.

Principales aspectos discutidos o tratados

Primera parte de la sesión se llevó a cabo de forma reservada.

Senador Zaldívar propone dar lectura a las proposiciones y posteriormente proceder a votar, sugiere la vez que el ejecutivo explique los términos de las indicaciones.

Ministro Valdés se refiere al Programa 29 de presupuesto Mineduc, que se repone con un cambio en apoyo a las universidades estatales con el objeto que puedan crecer en sus matrículas, esto producto de la solicitud de crédito al Banco Mundial, iniciando su vigencia con 3.500 millones de pesos. Respecto al Programa 30 se repone con los cambios más importantes en relación a lo que se rechazó en el Senado, primero en la parte de gratuidad universitaria, se elimina la restricción de estar adscrita la institución al sistema único de admisión y se agrega un plazo para las universidades estatales con el objeto de cumplir con los requisitos de al menos un ciclo de acreditación después del periodo de tutela. En el caso de la glosa de gratuidad no hay cambios.

Sobre el Programa de Becas hay dos modificaciones, primero se establece un límite a la matrícula y se instituye la posibilidad de un monto superior a éste en la medida que cuente con la autorización previa del Ministerio de Educación. En el caso que las instituciones sobrepasen los límites establecidos será la propia institución quién pagará la gratuidad.

En caso de las Becas Bicentenario, se incorporan 3.500 becas nuevas para ser distribuidas en universidades que tengan una acreditación de 4 años por lo menos, y a la vez un filtro de mérito interpuesto por cada institución. El próximo año no habrá variaciones ya que se espera que haya un avance de gratuidad y en el año 2019 se abrirá un sistema unificado bicentenario. La segunda modificación importante de becas son la Bicentenario y Nuevo Milenio que se mantienen pero las condiciones para acceder a cada una varían. La primera, se mantiene el presupuesto de 600 mil pesos para todas las instituciones que tengan al menos dos años de acreditación y que los alumnos pertenezcan a los 7 deciles más bajos, el segundo requerirá de tres años de acreditación y por último el tercero deberá contar con cuatro años de acreditación y pertenecer a los 5 primeros deciles.

Diputado Ortiz, señala que en el caso del señor Virginio Gómez, el compromiso que adquirieron con él y otros dos parlamentarios, es que esto sería en la ley corta que tiene que ver con modificaciones en los Institutos Profesionales, lo cual no está de manifiesto y solicita se agilice.

Senadora Von Baer aclara que el compromiso son 3.500 nuevos cupos de Beca Bicentenario, solicita quede registrado.

Senador Montes, manifiesta su disconformidad y molestia por el bajo presupuesto a las universidades estatales y los altos costos designados a las universidades privadas.

Ministro Valdés, entiende la demanda por los recursos, sin embargo, señala que este es

Senador Montes, señala que la baja de 2.300 millones en el presupuesto para las universidades estatales, es preocupante.

Senador García, lo que señala el senador Montes está recogido en el plan de reforzamiento a las universidades estatales en consideración a los créditos con el Banco Mundial.

Ministra Delpiano, indica que no todas las universidades están incorporadas en el sistema de acreditación por lo que no es prudente dejarlas fuera del sistema de admisión por mérito conocido y transparente.

Ministro Eyzaguirre, por naturaleza las universidades estatales deben estar adscritas en la gratuidad y las privadas deben adscribirse.

Proyecto Despachado.

Habiéndose cumplido el objeto de esta comisión, se pone termino a la misma.

Votación

Glosa 14, respecto al bono para manipuladoras de alientos. Aprobada.

Programa 30: Educación Superior. Aprobado.

Propuesta 1) Gastos variables modificados por el Senado. Aprobado.

Propuesta 2) Modificación Glosa 02 sobre financiamiento del acceso gratuito a las universidades 2017. Aprobado.

Propuesta 2) a). Aprobado.

Propuesta 2) b). Aprobado.

Propuesta 2) b) i. Aprobado.

Propuesta 2) b) ii. Aprobado.

Propuesta 2) c). Aprobado.

Propuesta 2) d). Aprobado con abstención del senador Montes.

Propuesta 2) e). Aprobado con abstención del senador Montes.

Propuesta 2) f) i. Aprobado.

Propuesta 2) f) ii. Aprobado.

Propuesta 3) Modificación Glosa 03 sobre financiamiento del acceso gratuito a Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica 2017. Aprobado con abstención del senador Montes.

Propuesta 3) a). Aprobado.

Propuesta 3) b). Aprobado.

Propuesta 3) c). Aprobado.

Propuesta 4). Becas Educación Superior. Aprobado con abstención del senador Montes.

Propuesta 4) a). Aprobado.

Propuesta 4) b). Aprobado con un voto en contra del senador Montes.

Propuesta 4) b) i. Aprobado.

Propuesta 4) b) ii. Aprobado.

Propuesta 4) b) iii. Aprobado.

Propuesta 4) c). Aprobado.
 Propuesta 4) d). Aprobado.
 Propuesta 4) d) i. Aprobado.
 Propuesta 4) d) ii. Aprobado.
 Propuesta 4) d) iii. Aprobado.
 Propuesta 4) e). Aprobado.
 Propuesta 4) f). Aprobado.
 Propuesta 5). Monto de Asignación Basal por desempeño de universidades. Aprobado.
 Propuesta 6). Aporte Fiscal. Aprobado.
 Propuesta 7). Programas Presupuestarios. Aprobado.
 Propuesta 8). Tesoro Público. Aprobado.

MARTES 29 DE NOVIEMBRE

Comisión de Vivienda y Urbanismo

Parlamentarios Asistentes	Tuma (Presidente), P. Walker, Moreira, Montes, Ossandón.
Invitados Ejecutivo	Ministra de Vivienda y Urbanismo, Paulina Saball. Asesor Subsecretaría de Hacienda, Sergio Hernández.
Otros asistentes o invitados	Académico y consultor, Pablo Trivelli. Vicepresidente Cámara Chilena de la Construcción (CChC), Miguel Pérez. Presidente del Comité Inmobiliario de la Cámara Chilena de la Construcción, Bernardo Echeverría.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley sobre transparencia del mercado del suelo e incrementos de valor por ampliaciones del límite urbano (Boletín N° 10163-14). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Discusión en general. Suma urgencia.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Trivelli califica de excelente la decisión de legislar para transparentar los mercados del suelo y aumentar la plusvalía. Indica que implementar la medida de SII para publicar un índice mensual de precios del suelo agrícola es un avance sustantivo. Solicita que el SII explique por ley algunos procedimientos que aplica, como la relación entre avalúo fiscal y comercial. Agrega que la recuperación de plusvalías es una medida muy sana, pues no ofrece ningún esfuerzo productivo y no se distorsiona el mercado. Sin embargo, señala que si el SII mantiene una actuación como la que hoy tiene, el proyecto no tendría sentido. Sostiene que la tasa del 10% de recuperación de plusvalías es muy baja. Cualquier propietario estaría fascinado de pagar un 10% de plusvalías para que corran el límite y lo incorporen a la ciudad.

Sr. Echeverría indica que el proyecto es positivo en la medida que perfecciona tanto la difusión y transparencia de los procesos de formulación de los IPT, así como de establecer una base de datos de suelo público; y se encarga de mejorar la aplicación de las Contribuciones (impuesto territorial) mediante la actualización de los avalúos fiscales. Sin embargo, existen dos problemas fundamentales; se amplía la aplicación de una sobretasa de contribuciones a sitios eriazos, generando incentivos a una urbanización ineficiente (generará construcciones “provisorias”) y se introduce un nuevo impuesto que distorsiona los precios relativos del suelo incrementando adicionalmente su valor.

Acerca del impuesto al mayor valor del suelo, sr. Echeverría prosigue señalando que se debe tener en cuenta observar los efectos de la duplicidad de mecanismos ya modificados e incrementados; Contribuciones e Impuesto a la Renta. Todos los costos adicionales encarecen el precio de la vivienda final para los hogares. No se aborda el problema central, la provisión ineficiente de suelo normado para atender a la demanda futura de viviendas por parte de los hogares, encareciendo su precio.

Senador Montes consulta al señor Trivelli si conoce nuevas formas de avalúo, como el auto avalúo y su opinión al respecto. Por otro lado, le consulta a la CChC la opinión por la plusvalía de la viña Cousiño Macul en Santiago y si la consideran beneficiosa.

Senador Moreira consulta por la recaudación del Estado por el nuevo impuesto.

Sr. Trivelli contradice a la CChC y señala que el impuesto a la plusvalía aumentará el valor del suelo. Señala que el terreno siempre es excedente, por lo que la propuesta planteada es válida.

Sr. Echeverría indica que el suelo es un valor escaso, tanto por la viabilidad de nuevas construcciones como por la calidad de conexión, por lo que un nuevo impuesto indudablemente haría subir el valor de las construcciones.

Próximo trámite

Continuar con las audiencias.

Comisión Especial sobre Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía

Parlamentarios Asistentes	Muñoz (Presidente), Chahuán, V. Pérez, Pizarro.
Invitados Ejecutivo	Director General de Aguas, Carlos Estévez. Jefe de Fiscalización de la Dirección General de Aguas, Marcos Soto. Asesora Legislativa del Ministerio de Obras Públicas, Tatiana Celume.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que Introduce modificaciones al marco normativo que rige las aguas en materia de fiscalización y sanciones (Boletín N° 8149-09). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

En breve sesión Sr. Estévez, explica que la autorización hay que pedirla en los casos del artículo 41. Sólo requiere autorización si es que impide el libre escurrimiento de las aguas o pone en riesgo la salud de las personas. Señala que en Chile hay dos regiones que tienen oficinas provinciales, por lo que se intenta posibilitar un sistema de denuncias más ágil facilitando el acceso a las personas, sobre todo a aquellas que quieran realizar auto denuncias.

Senador Chahuán resalta que se está probando una ley penal en blanco.

Sr. Estévez señala que es conveniente tener una disposición para todo aquello que sea una contra versión específica de la ley.

Habiéndose cumplido el objetivo de la sesión, se pone término a la misma.

Votación

Artículo 171: Requisitos de aprovechamiento

Artículo 171 a): Aprobado.

Artículo 171 b): Aprobado.

Artículo 171 c): Aprobado.

Artículo 172: Fiscalización.

Artículo 172 a): Aprobado.

Artículo 171 b): Aprobado.

Artículo 172 bis: Aprobado.

Artículo 172 ter: Aprobado.

Artículo 172 quater: Aprobado.

Artículo 172 quinquies: Aprobado.

Artículo 172 sexies: Aprobado.

Próximo trámite

Continuar con la votación y discusión en particular del proyecto.

Comisión de Transporte y Telecomunicaciones

Parlamentarios Asistentes	Matta (Presidente), García Huidobro, Girardi, Letelier, Ossandón.
Invitados Ejecutivo	Ministra Secretaria General de Gobierno, Paula Narváez Ojeda. Subsecretario de Traspotes, Carlos Melo.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la ley Nº 19.132, de Televisión Nacional de Chile (Boletín Nº 6191-19). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Urgencia Suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

En una sesión que se realizó de forma secreta, la Ministra Secretaria General de Gobierno, Paula Narváez, solicitó a la comisión dos semanas de plazo para poder familiarizarse con el proyecto y analizarlo de forma completa. Asimismo, se acordó retirar la urgencia al proyecto de ley que modifica la ley de Televisión Nacional de Chile.

Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales

Parlamentarios Asistentes	P. Walker (Presidente), Chahuán, Moreira.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que Crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (Boletín N° 9404-12). Mensaje. Primer trámite constitucional. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Se deja constancia que la votación se realizó antes de que los asesores pudiesen entrar a la sala. Luego el Secretario de la comisión informó lo sucedido.

Se votó la admisibilidad de las indicaciones que secretaría indicó como inadmisibles. Este conjunto de indicaciones consta en documento adjunto.

Votación

Se pone en votación la inadmisibilidad de las indicaciones señaladas.
Se declaran inadmisibles estas indicaciones por unanimidad.

Próximo trámite

Se continuará con la votación en particular del proyecto.

Comisión de Salud

Parlamentarios Asistentes	Goic (Presidenta), Chahuán, Girardi, Rossi, Van Rysselberghe.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario de Salud Pública, Jaime Burrows. Director Instituto de Salud Pública, Alex Figueroa. Asesora Ministerio de Salud, Andrea Martones.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica el Código Sanitario para regular los medicamentos bioequivalentes genéricos y evitar la integración vertical de laboratorios y farmacias (Boletín N°9914-11). Moción. Primer trámite constitucional. Suma urgencia.

Principales aspectos discutidos

Senador Chahuán indica que se debe aspirar a una buena legislación, para la cual es necesario una política de bioequivalentes y garantías en el cumplimiento de los plazos para obtener este tipo de medicamentos.

Sra. Martones, Asesora del Ministerio de Salud, señala que hay un plazo de 8 años en total para que las industrias puedan desarrollar el medicamento bioequivalente, los cuales se trabajan en función de una carta Gantt presentada dentro de ese plazo.

Senador Rossi explica respecto de la indicación N°9 c), que va en la línea de sincerar este mercado, además de posicionar en un rol más importante al Estado, entendiendo que el mercado chileno de medicamentos es uno de los más liberales a nivel comparado.

Senadora Goic manifiesta que comparte el fondo de la indicación pero no necesariamente el mecanismo que se propone, manteniendo dudas respecto a los efectos que tendría la vigencia de la indicación presentada por el senador Rossi.

Senador Girardi indica que apoyará la indicación del senador Rossi más allá de que exista un riesgo de que se generen colusiones dentro del mercado. En este sentido, afirma que es partidario de establecer un muro que no permita la colusión a través de distintos mecanismos como aumentos en las penas, entre otras medidas.

Subsecretario Burrows, considera que la indicación deja un margen demasiado amplio, por lo que el Ejecutivo presentó una indicación que trata este mismo tema y que es más claro. Por otro lado, respecto de la indicación N°17 letra a), se sugiere modificar la palabra medicamentos por productos de manera de hacer más amplia su aplicación.

Sra. Martones indica que el N°2 del proyecto aprobado en general cuenta con serios problemas de constitucionalidad.

Senadora Goic sugiere votar el artículo por más que le parezca inadmisibile siguiendo el criterio del Ejecutivo, entendiendo que además se revisará su admisibilidad en la Sala. Por otro lado, y en cuanto a las indicaciones parlamentarias N°32, 34, 35, y 37, manifiesta que van en la misma línea, sugiriendo que sean aprobadas todas en conjunto a la espera de la propuesta de secretaría de una redacción común.

Senadora Van Rysselberghe anuncia su reparo de constitucionalidad respecto de estas indicaciones recién aprobadas, producto de que se alejarían de las ideas matrices del proyecto de ley. Senador Girardi sugiere que se establezcan estas indicaciones aprobadas en dos artículos, uno que vaya en la línea de definir lo que es marca propia y otro que se encargue de prohibir la integración vertical.

Votación

Indicación N°1 b): retirada.

Indicación N°3 b): retirada.

Indicación N°8 a): retirada.

Indicación N°9 c): aprobada.

Indicación N°12: rechazada.

Indicación N°17 a): aprobado con modificaciones.

N°2 del Proyecto original: aprobado.

Indicación N°30 b): rechazada.

Indicación N°31: rechazada.

Indicación N°32, N°34, N°35, N°37: aprobadas.

Indicación N°57: pendiente.

Indicación 44 a): aprobada con modificaciones.

Próximo trámite

Continuar discusión y votación en particular.

Comisión de Relaciones Exteriores

Parlamentarios Asistentes	Pizarro (Presidente), Chahuán, Larraín.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario de Relaciones Exteriores, Edgardo Riveros. Asesor del Ministerio de Relaciones Exteriores, Juan Pablo Espinoza.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Las relaciones con Brasil.

Principales aspectos discutidos o tratados

Subsecretario Riveros, comenta sobre la relación entre Chile y Brasil en distintos ámbitos, como la actual negociación entre ambos países, negociación que comenzó en marzo y que se espera finalice durante este mes, lo cual está a la espera de lo que resulte respecto al acotamiento de normas de origen.

Comenta también sobre el acuerdo de paz de Colombia en relación a Brasil, Chile tiene actualmente 20 efectivos y se pretende llegar a 74, lo cual es diferente a la presencia en Haití, país en el cual la presencia era militar, en cambio en Colombia, la presencia es como observadores. Indica que hay una coincidencia con las autoridades brasileras en este sentido. En cuanto a reconocimiento de títulos profesionales, se tiene como objetivo celebrar un gran número de estos convenios con otros países. Añade que con España se acaba de celebrar uno que se encuentra en su primer trámite constitucional.

A partir de este punto se decide continuar de manera secreta la sesión.

Comisión Mixta para Boletín N° 10009-11 (Donación cruzada de órganos entre personas vivas)

Parlamentarios Asistentes	Senadores: Goic (Presidenta), Chahuán, Girardi. Diputados: Alvarado, Macaya, Lemus, Rathgeb, Torres.
Invitados Ejecutivo	Jefe de Departamento de trasplante y tejido de órganos del Ministerio de Salud, Doctor José Luis Rojas Barraza.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la ley N° 19.451 para ampliar la donación cruzada de órganos entre personas vivas (Boletín N° 10009-11). Moción. Comisión Mixta.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senadora Goic indica que se propone por parte del Senado aprobar la donación cuando ésta es ciega, pero no cuando es dirigida a una persona con nombre y apellido, esto por los riesgos que eso conlleva. Señala, que el secretario de la comisión procederá a leer el texto propuesto para que posteriormente se ponga en votación.

Senador Chahuán señala que el impulso que se ha dado respecto de la donación cruzada puede desteñirse con una donación altruista que no se sabrá hacia donde será dirigida. Afirma, que esto podría ser una forma de facilitar el tráfico de órganos.

Dr. Rojas, Ministerio de Salud, indica que hoy la legislación plantea que uno puede ser donante en vida, siendo mayor de 18 años, a un familiar, lo cual restringe la opción de compatibilidad a un número muy pequeño.

Afirma que la única opción de aumentar este número es la de aceptar el donante altruista, el cual a su vez, puede ser ciego o dirigido. Ahora, el caso del donante dirigido siempre es complejo, pues uno no tiene como saber la intencionalidad detrás de esa donación.

Senador Rossi pregunta acerca de la regulación que existe en cuanto a la donación de células y tejidos, ya que esta pareciera ser bastante permisiva. Pregunta además, cuales son las razones éticas profundas de por qué alguien no podría dirigir un trasplante, o si es acaso, la única razón, que podría haber una retribución pecuniaria, y siendo así, cuál sería el problema.

Dr. Rojas señala que en nuestra legislación hay un déficit respecto a la regulación de donación de células y tejidos, pero que la diferencia es que una persona que dona un óvulo no pone en riesgo su vida, sin embargo, al donar un órgano si bien no se muere la persona, si queda con un órgano menos, lo cual no es menor. Afirma además, que el acto de donación es por esencia un acto de solidaridad y sin retribución, en donde recibir dinero implicaría transformarlo en un contrato de compraventa, lo cual generaría no sólo una pérdida del concepto sino además una discriminación.

Diputado Torres señala que el problema tiene que ver con la comercialización de órganos y con que habitualmente la comercialización ocurre en un contexto de desmedro de unos respecto a otros, lo cual puede terminar incluso influyendo en la salud de las personas. Indica finalmente que está de acuerdo con la propuesta presentada por el Senado.

Senador Girardi señala que esto requiere de un acompañamiento y de una campaña, y que le gustaría que fuera el Estado quien se hiciera cargo de esto.

Diputado Alvarado señala que es importante mencionar la desregulación que hay en Chile respecto de las células madres. Indica además, que la discusión del donante altruista, es en el contexto de que la compatibilidad entre extraños no es muy alta, y que por eso se plantea además lo de la donación en cadena. Señala que si bien, efectivamente puede existir el tráfico, también esto requiere de una compatibilidad que no es tan simple de conseguir.

Votación

Texto propuesto: aprobado por unanimidad

Próximo trámite

Despachado el proyecto, pasa a la Sala del Senado.

MIÉRCOLES 30 DE NOVIEMBRE

Comisión de Economía

Parlamentarios Asistentes	Moreira (Presidente), Quinteros, Tuma, L. Pérez. Otros parlamentarios: Senadora Van Rysselberghe.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Analista de la Biblioteca del Congreso Nacional, James Wilkins.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la ley N°19.496, que establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores, estableciendo garantía para los bienes durables (Boletín N° 10452-03). Moción. Primer Trámite Constitucional; Discusión en general.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Wilkins, Biblioteca del Congreso Nacional, señala que en el caso de la Unión Europea la garantía opera por cualquier “falta de conformidad” que exista en el momento de la entrega del bien, asimismo señala, que puede ocurrir la sustitución o la reparación del bien, una reducción del precio o una resolución del contrato.

En el caso de España señala que aplican los mismos plazos y reglas que en la Unión Europea. Se entienden por bienes conformes los que se ajustan a la descripción realizada por el vendedor y poseen las cualidades del bien que el vendedor haya presentado al consumidor en forma de muestra o modelo. Además de los que sean aptos para los usos a que ordinariamente se destinan los bienes del mismo tipo o para cualquier uso especial requerido por el consumidor.

También se consideran como conformes los que presenten la calidad y prestaciones habituales de un bien del mismo tipo que el consumidor pueda fundadamente esperar, habida cuenta de la naturaleza del bien y, en su caso, de las declaraciones públicas sobre las características concretas de los bienes hechas por el vendedor, el productor o su representante, en particular en la publicidad o en el etiquetado.

Respecto al plazo de prescripción, comenta que la acción para reclamar el cumplimiento de la garantía legal, prescribe a los tres años desde la entrega del producto. Ahora bien, respecto a la definición de bienes de naturaleza duradera se incluye Instrumentos y material de óptica, fotografía, relojería y música, herramientas, cuchillería, cubertería y otras manufacturas metálicas comunes, muebles, artículos de menaje, accesorios y enseres domésticos, aparatos eléctricos, electrotécnicos, electrónicos e informáticos y su software, vehículos automóviles, motocicletas, velocípedos, sus piezas de recambio y accesorios, juguetes, juegos, artículos para recreo y deportes.

Senador Moreira señala que le preocupa el detalle de la legislación.

Senadora L. Pérez indica que la realidad europea es muy distinta a la chilena y por tanto cree que hay que buscar una visión intermedia que no perjudique a las Pymes o a ciertos sectores de la industria, por cuanto en Chile prácticamente no quedan industrias.

Senador Tuma cree que se debe aprobar la idea de legislar para que el proyecto pase a la sala y luego se inicie la etapa de las indicaciones.

Senador Moreira responde que aún quedan invitados para la próxima sesión, indica que luego de recibirlos en audiencia se procederá a votar.

Senador Quinteros señala que todos están de acuerdo con que este proyecto es una buena iniciativa, lo que falta resolver es definir cuáles serán considerados bienes durables y cuáles no.

Senadora Van Rysselberghe pregunta si la legislación extranjera hace diferencia sobre el tipo de bienes.

Sr. Wilkins responde que se hace una diferencia en atención a la calidad de los bienes, ejemplifica que no es lo mismo un hervidor de 6 mil pesos versus uno de 30 mil pesos.

Senador Quinteros cree que con este proyecto se va a evitar que ingresen bienes de mala calidad al país.

Se levanta la sesión

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Araya (Presidente), Espina, Harboe, Larraín.
Invitados Ejecutivo	Director Jurídico del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ignacio Castillo. Asesor Defensoría Penal Pública, Francisco Geisse.
Otros asistentes o invitados	Jueza del 2° Tribunal Oral en lo Penal de Santiago, Nora Rosati. Gerenta División de Atención Víctimas y Testigos Ministerio Público, Patricia Muñoz.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que regula entrevistas grabadas en video y, otras medidas de resguardo a menores de edad, víctimas de delitos sexuales (Boletín N°9245-07). Mensaje. Primer trámite constitucional. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos

Sin mayor discusión sobre el proyecto de ley, se hace lectura de las últimas propuestas de redacción por la Secretaría y el Ejecutivo de artículos que ya habían sido aprobados en su trasfondo. Todas aquellas quedaron aprobadas, siendo algunas de ellas objeto de modificaciones que no cambian su contenido y que serán revisadas en una próxima sesión en la que se hará lectura final de todo el proyecto de ley.

Senador Araya da sus agradecimientos a todos quienes trabajaron en la tramitación de este proyecto de ley, a los representantes de diversas instituciones y muestra su conformidad con el estado en que se encontraría el proyecto. Posteriormente da por despachado el proyecto de ley y atendiendo al objeto con el que fue citada la sesión, ésta se da por finalizada.

Próximo trámite

Se citará a una próxima sesión para efectos de dar lectura final al proyecto de ley y se pueda dar por concluido este trámite reglamentario.

Comisión de Educación y Cultura

Parlamentarios Asistentes	I. Walker (Presidente), Montes, Quintana, von Baer.
Invitados Ejecutivo	Subdirectora del Consejo Nacional de la Cultura y de la Artes (CNCA), Ana Tironi. Asesora de la Subdirectora del (CNCA), Karen soto.
Otros asistentes o invitados	Rector de la universidad de Chile, Ennio Vivaldi. Presidente de la Asociación de Directores y Guionistas de Chile (ADG), Jorge López. Presidente de la Red de Salas de Teatros, Gian Reginato. Secretario Ejecutivo de la Comisión Mapuche de Seguimiento de la IX región a la ley que crea el Ministerio de las Culturas y Las artes y el Patrimonio, Juan Curin. Representantes de la Comisión Mapuche de Seguimiento de la IX región a la ley que crea el Ministerio de las Culturas y Las artes y el Patrimonio, Norma Pilquinao, Fernando Grune y el Lonco Cirilo Antinao.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea el Ministerio de la Cultura (Boletín N° 8938-24) Mensaje. Segundo trámite constitucional. Urgencia Simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Vivaldi se refiere al tema de las implicancias para la participación de las universidades de Chile en la cultura nacional a propósito del proyecto. Revisa una línea de tiempo referida a la tramitación del proyecto. En cuanto a la participación de las universidades en la institucionalidad cultural, la indicación sustitutiva del actual Gobierno, que ha sido aprobada por la Cámara, asegura que modifica aspectos sustanciales, primero, eliminando la participación del CRUCH en la nominación de integrantes en el Consejo de la Cultura y las Artes y en la designación de jurados de Premios Nacionales; en segundo lugar, termina con la participación de la Universidad de Chile en los jurados de todos los premios nacionales del ámbito de la cultura. La indicación sustitutiva no explica el porqué de dejar fuera de dichos nombramientos al director de la Universidad de Chile, tampoco lo hace el informe de la Comisión de Educación de la Cámara. Proponen aumentar de 5 a 7 los integrantes de los jurados de premios nacionales del ámbito de la cultura, reponiendo la participación de la Universidad de Chile y del CRUCH.

En atención a lo expuesto por el rector, los senadores presentes por unanimidad anuncian la presentación de una indicación que repondrá a la universidad en la elección de jurados y miembros del Consejo.

Sr. López solicita una rápida discusión en esta comisión y las demás instancias legislativas del proyecto. Dan un especial respaldo al concepto inclusivo de las culturas y las artes, que por primera vez considera la gran diversidad de expresiones culturales, artísticas y de patrimonios que existen en nuestro país. Aprecian que se establezcan los principios de libertad y tolerancia. Valoran el respeto a la diversidad y a los derechos de creadores y cultores de las artes como esenciales para una gobernanza democrática en la gestión cultural pública. Apoyan la voluntad explícita del futuro ministerio de “coordinar, dar consistencia en forma coherente al conjunto de políticas, planes y programas del gobierno en materias culturales y patrimoniales”. Se precisa de no excluir aquellas que tocan a las comunicaciones y a las políticas urbanas. Más aún, a la obligación de “crecer” que tienen Hacienda y los demás ministerios económicos, a Cultura se le debe agregar “mejorar”.

Desde su condición de audiovisualistas chilenos, celebran la incorporación de la Cineteca Nacional a la condición de Institución Patrimonial Nacional, también la ampliación de los órganos de participación ciudadana en las regiones, que se complementa con la entrega de nuevas atribuciones a los Seremis para implementar planes y programas propios.

En el mismo campo de la participación, les alegra y creen que hace justicia la consideración de una dieta para los Consejeros nacionales, regionales y sectoriales que no sean funcionarios públicos. Sin embargo les preocupa que en el nuevo proyecto su función quede reducida a sólo “asesorar”, en materias que son de gran relevancia para su sector, donde hoy sus decisiones son vinculantes. Se hace necesario corregir ese contrasentido.

Otro punto relevante es la importancia que se haya radicado en este ministerio la facultad de otorgar patrocinio para exención de IVA. Se trata de un mecanismo muchas veces mal entendido, que ha sido utilizado con criterios demagógicos y culturales, pero que sin duda es un instrumento llamado a equilibrar las inequidades que complican la comercialización del arte.

Destacan el hecho que se explicita, dentro de las funciones del futuro ministerio, la de proponer al Presidente, o Presidenta de la República, políticas y planes destinados a fomentar la programación y emisión de programas de relevancia cultural y patrimonial en los canales de la televisión pública, así como en otros medios de comunicación que ostenten el mismo carácter, pero lamentan que la anterior sea la única mención sustantiva sobre televisión pública en toda la indicación sustitutiva.

Sr. Reginato se refiere a la labor que cumple la agrupación que representa y analiza los puntos favorables y destacables del proyecto, donde destaca los principios que han sido acogidos por la indicación sustitutiva. Finalmente proponen la configuración de un sistema de exención tributaria por espacios con régimen anual y no por eventos puntuales, la discusión sobre un régimen especial de venta de alcohol en las salas de teatro como una norma de generar ingresos para costear gastos de operación de los espacios y que se reconozca el rol de las salas de teatro como agentes fundamentales en la promoción artística y cultural del país y se le brinden las facilidades para potenciar su gestión y proyección en el tiempo.

Lo representantes de la Comisión Mapuche de Seguimiento de la IX región a la ley que crea el Ministerio de las Culturas y las Artes y el Patrimonio expusieron en forma conjunta previo a la realización de un ritual ante la Comisión agradeciendo la invitación a exponer su postura ante la no consideración del “Acuerdo de Valparaíso” celebrado con el Ejecutivo en consulta indígena que se hizo de acuerdo al convenio 169. Señalaron que el Ministerio que se dedicara a mantener las culturas, artes y patrimonio se debe llamar “Ministerio de las Culturas y las Artes y el patrimonio” (punto 2, del acuerdo de Valparaíso) por el solo hecho que en el país existen nueve pueblos indígenas con costumbres y culturas distintas conviviendo en un solo país, por lo tanto la cultura no es una sola. Llamaron a la Comisión a rescatar e introducir los 14 puntos acordados y firmados entre los nueve pueblos indígenas de Chile y la comunidad de afrodescendientes el 21 y 22 de marzo de 2015, entre la ex Ministra del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes de los cuales hasta hoy solo queda el nombre de Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y el establecimiento de un departamento de pueblos originarios en algunas regiones que se implementó en la CNCA con riesgo de desaparecer.

En lo referido al “Consejo de pueblos Indígenas”, piden que se restituya el punto 8 del acuerdo de Valparaíso. Así, que el “Consejo de Pueblos Indígenas” funcione dentro del Ministerio de las Culturas y las Artes y el Patrimonio y se plasme en la ley, no en un consejo que asesore como lo propone en el articulado transitorio el Ejecutivo y la Cámara de Diputados, que este Consejo de Pueblos indígenas se dedique a proponer, resguardar y mantener las culturas de los nueve pueblos indígenas y de los pueblos que se agreguen, que tenga carácter resolutivo, vinculante e incidente. Consejo que trabajará junto al Ministro de las Culturas las Artes y el patrimonio con plena participación y derechos reales para, rescatar, recuperar, conservar y desarrollar los valores culturales de todos los pueblos indígenas y tribales de Chile tal cual lo mandata el Convenio 169, que el congreso y Chile implementaron desde el año 2009.

Que este consejo se replique en cada región del país y funcione, trabajando junto a cada Seremi. Como ente especializado y exclusivo en materia de culturas, artes y patrimonio de los pueblos indígenas. Piden también que esta ley que crea El Ministerio de las Culturas y las Artes y el Patrimonio como el “Consejo de Pueblos Indígenas”, considere un financiamiento acorde a la contingencia de cada pueblo y que las integren expertos indígenas y/o autoridades tradicionales de cada pueblo a proposición, dependiendo de la región y pueblo que represente.

Se entregó la palabra a los senadores quienes realizaron una ronda de preguntas aclaratorias de algunos puntos respecto de lo expuesto por lo invitados. Luego intervinieron tanto los invitados y el Ejecutivo a fin de terminar con dichas dudas. Destaca la aclaración hecha por el Ejecutivo en cuanto a que los puntos señalados por los representantes de los pueblos indígenas en el citado Acuerdo de Valparaíso, si fueron respetados, considerados e incluidos en la indicación sustitutiva.

Cumplido el tiempo destinado a la sesión, se puso término a la misma.

Próximo trámite

Continuar con las audiencias públicas.

Comisión Mixta Boletín N°9834-06 (Intendentes)

Parlamentarios Asistentes	Senadores: Von Baer (Presidente), Bianchi, Espina, Pizarro, Quinteros, Zaldívar. Diputados: Becker, Chávez, Cicardini, Gahona, González (reemplaza a Farías), C. Monckeberg. Otros parlamentarios: Senador García, Senador Pizarro.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES), Gabriel De La Fuente. Subsecretario de la SUBDERE, Ricardo Cifuentes. Asesor Jurídico del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES), Gabriel Osorio.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de reforma constitucional que dispone la elección popular del órgano ejecutivo del gobierno regional (Boletines N°s. 9.834-06, 10.330-06, 10.422-06 y 10.443-06, refundidos). Mensaje. Comisión Mixta. Discusión inmediata.

Principales aspectos discutidos o tratados

Subsecretario De la Fuente manifiesta que durante el Tercer Trámite Constitucional existía un acuerdo de diez puntos del proyecto de ley en el que el Ejecutivo entrega sus propuestas, mediando las diferencias entre la Cámara y el Senado.

Diputado Becker sostiene que, respecto al número 1, fue uno de los que propuso cambiar el nombre de Delegado Regional por Secretario Regional Presidencial. Sin embargo, se manifiesta a favor de mantener el nombre de Delegado Regional Presidencial.

Diputada Cicardini propone continuar en una segunda sesión la discusión y votación en particular las diferencias entre la Cámara y el Senado respecto al proyecto de ley, por cuanto se deben ir a votar a la Sala.

Senadora Von Baer propone sesionar a las 16:30 del día de hoy con el objeto de despachar el proyecto de ley a la brevedad.

Votación

Número 1: Aprobado por unanimidad.
Número 2 a): Aprobado por unanimidad.
Número 2 b): Pendiente.

Acuerdos adoptados

Sesionar a las 16:30 del día miércoles 30 de noviembre.

Próximo trámite

Continuar con la discusión y votación en particular.

Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura

Parlamentarios Asistentes	Quinteros (Presidente), Muñoz.
Invitados Ejecutivo	Director del Servicio Nacional de Pesca (SERNAPESCA), José Miguel Burgos. Asesor del Ministerio de Economía, Adrián Fuentes. Asesora jurídica de la Subsecretaría de Pesca (SUBPESCA), Jessica Fuentes. Asesor de la Subsecretaría de Pesca (SUBPESCA), Paolo Trejo.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Conocer el informe emitido por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura sobre la Ley General de Pesca y Acuicultura. 2.- Proyecto de ley que moderniza y fortalece el ejercicio de la función pública del Servicio Nacional de Pesca (Boletín N° 10482-21). Mensaje. Segundo Trámite Constitucional.

1. Informe FAO

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Quinteros, declara que se sesionará como Comité, por cuanto no se alcanzó el quórum.

Señor Trejo, expone sobre la evaluación de la ley de pesca en el programa de gobierno. Asimismo, aborda los objetivos, los cuales son, 1) Modernizar la legislación Nacional, 2) Detectar brechas en material de sustentabilidad, y 3) Alinear nuestra ley con instrumentos internacionales. A su vez, argumenta la elección de la FAO en atención de los siguientes motivos, 1) su objetividad, neutralidad y transparencia en su intervención, que es estrictamente técnica en la revisión de la ley, 2) dispone de autoridad y estatus como organización intergubernamental mundial, 3) no tiene intereses creados en la materia bajo discusión, 4) posee una amplia capacidad de interconexión con estados y otros asociados para acceder a la experiencia internacional, y 5) dispone de personal y un listado de expertos altamente capacitados y multidisciplinario. Luego, se refiere al método de trabajo de la FAO, en cuanto a la participación e instrumentos. Finalmente, aborda las principales recomendaciones hechas por la FAO y la futura agenda legislativa.

Senador Quinteros, acusa que en el proyecto de ley que modifica la ley general de pesca, falta la visión política de la discusión. A su vez, señala que se debe considerar las recomendaciones de la FAO, por cuanto se contemplarían estándares internacionales en la industria de la pesca chilena.

Senadora Muñoz, manifiesta que el Informe de la FAO es muy íntegro. Sin embargo, señala que aún no es conocido por los pescadores. En cuanto a la ley general de pesca, sostiene que actualmente en la Cámara de Diputados se está discutiendo su anulación.

Al finalizar con el primer punto de la tabla se continúa con el siguiente tema.

2. Boletín N°10482-21

Principales aspectos discutidos o tratados

Director Burgos, presenta el proyecto de ley que moderniza y fortalece el ejercicio de la función pública del SERNAPESCA. En particular, aborda los antecedentes generales de la iniciativa. Señala que SERNAPESCA cuenta con presencia nacional en 42 oficinas, posee 1030 funcionarios: 914 planta y contrata (89%), y 116 honorarios (11%).

Asimismo sostiene que se componen por 3% directivos, 75% profesionales y 22% técnicos, administrativos y auxiliares. A su vez, señala que el presupuesto del año 2015, fue de \$34 mil 926 millones 602 mil pesos. Luego, aborda las estrategias para la modernización de SERNAPESCA.

En particular, se refiere al 1) Fortalecimiento de los Recursos Humanos, 2) Perfeccionamiento de Facultades, Sanciones y Tipificación de Infracciones, y 3) Fortalecimiento del Modelo de Fiscalización.

Acuerdos adoptados

Oficiar a la Corte Suprema.

Próximo trámite

Discusión en general.

JUEVES 1 DE DICIEMBRE

Comisión Especial encargada de conocer proyectos relativos a probidad y transparencia

Parlamentarios Asistentes	I. Walker (Presidente), Harboe, V. Pérez.
Invitados Ejecutivo	Coordinadora de la División jurídica legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Valeria Lübbert. Asesor jurídico del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES), Iván Arcos.
Otros asistentes o invitados	Prosecretario General y Tesorero del Senado, José Luis Alliende. Representante del Comité de auditoría parlamentaria, Eduardo Pérez. Directora de Incidencia, María Jaraquemada. Asesor legislativo de Espacio Público, Octavio del Favero.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional y otros cuerpos legales en lo relativo a probidad y transparencia (Boletín N° 10264-07). Moción. Primer Trámite Constitucional. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Harboe manifiesta sus reparos respecto a aquellos casos en que parlamentarios perciben sus dietas mientras son desaforados por motivos judiciales. Señala que se debe regular por ley dicha problemática en la iniciativa.

Prosecretario Alliende señala que existe un acuerdo en el régimen interno de regular y limitar la dieta parlamentaria en los casos que expuso el Senador Harboe. Asimismo, se compromete a generar una propuesta para subsanar dicha situación.

Senador V. Pérez sostiene que, en el caso de las inhabilidades para los parlamentarios, se deben incluir multas sancionatorias referidas a la dietas.

Senador I. Walker propone que el Ejecutivo junto con los asesores resuelva las controversias que quedan pendientes en el proyecto de ley. Asimismo, solicita acuerdo para fijar la próxima sesión para el jueves 15 de diciembre a las 09:30.

Votación

Artículo 68, con modificación: Aprobado por unanimidad.

Artículo 68 a), con modificación: Aprobado por unanimidad.

Artículo 11 a), con modificación: Aprobado por unanimidad.

Artículo 11 c), con modificación: Aprobado por unanimidad.

Artículo 11 e): Aprobado por unanimidad.

Artículo 11 f): Aprobado por unanimidad.

Artículo 11 g): Aprobado por unanimidad.

Artículo 11 (nuevo): Aprobado por unanimidad.

Propuesta 1) a): Aprobado por unanimidad.

Propuesta 1) b: Aprobado por unanimidad.
Propuesta 2): Aprobado por unanimidad.
Propuesta 3): Aprobado por unanimidad.
Propuesta 4) a: Aprobado por unanimidad.
Propuesta 4) b: Aprobado por unanimidad.
Propuesta 4) c: Aprobado por unanimidad.
Propuesta 4) d: Aprobado por unanimidad.
Artículo 4: Aprobado por unanimidad.
Artículo 5: Aprobado por unanimidad.
Artículos transitorios: Aprobado por unanimidad.
Artículo 66 a): Aprobado por unanimidad.
Artículo 68 a): Aprobado por unanimidad.
Indicación 77: Retirada.

Acuerdos adoptados

Sesionar el jueves 15 de diciembre a las 09:30.

Próximo trámite

Continuar con la discusión y votación en particular.